



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO

**CONTROL SIMULTÁNEO Y SERVICIO DE CONTROL
ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA
IRREGULARIDAD EN LOS ÓRGANOS DE CONTROL
INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE
CONTROL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, 2021**

**PRESENTADO POR
JIMMY ESTEBAN MALPARTIDA GARCIA**

**ASESOR
ARMANDO FIGUEROA SANCHEZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

LIMA – PERÚ

2021



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

**“CONTROL SIMULTÁNEO Y SERVICIO DE CONTROL
ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD EN
LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO,
2021”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR
JIMMY ESTEBAN MALPARTIDA GARCIA**

**ASESOR
ARMANDO FIGUEROA SANCHEZ**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

LIMA, PERÚ

2021

DEDICATORIA

Al Todopoderoso y Eterno Dios, a mi esposa y familia, con su ayuda todo es posible.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iii
INDICE DE CUADROS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	7
1.1 Antecedentes de la Investigación	7
1.1.1 Antecedentes nacionales	7
1.1.2 Antecedentes internacionales	12
1.2 Bases Teóricas	13
1.2.1 Control Simultáneo	13
1.2.2 Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	15
1.2.3 Vinculación entre ambos servicios de control	17
1.2.4 Órgano de Control Institucional (OCI)	18
2.3 Definición de Términos Básicos	19
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN	22
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	27
3.1 Diseño Metodológico	27
3.2 Diseño Muestral	27
3.2.1 Población	27

3.2.2 Muestra	28
3.3 Técnicas de Recolección de Datos	29
3.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información	30
3.5 Aspectos Éticos	30
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR.....	32
4.1 Características: Sexo, profesión, tiempo de experiencia como jefe de OCI	32
4.1.1 Sexo	32
4.1.2 Profesión	33
4.1.3 Según el Tiempo de experiencia como jefe de OCI	34
4.2. Control Simultáneo	35
4.2.1. Identificación de Situaciones Adversas en el Control Simultáneo	35
4.2.2 Evidencia en control simultáneo en el Control Simultáneo	41
4.2.3 Acciones correctivas ante el control simultáneo.....	51
4.3 Control específico a hechos con presunta irregularidad.....	59
4.3.1 Irregularidades.....	59
4.3.2 Evidencia en control específico.....	65
4.3.3 Resultados.....	76
4.4 Control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021	84
4.4.1 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.....	86

4.4.2 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021	88
4.4.3 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021	90
CAPÍTULO V DISCUSIÓN	92
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	97
FUENTES DE INFORMACIÓN	99
ANEXO N° 1: CUESTIONARIO	103
ANEXO 2 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	106
ANEXO 3 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	107
ANEXO 4 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS	108
ANEXO 5 – BASE DE DATOS 1	109
ANEXO 6 – BASE DE DATOS 2	110
ANEXO 7 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN	111
ANEXO 8 - ATENCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	112

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 – Matriz de Operacionalización de variables.....	24
Cuadro 2 - Matriz de operacionalización con preguntas del cuestionario	25
Cuadro 3 Relación de los OCI considerados en la población	27
Cuadro 4 Procesamiento del Cuestionario General	30
Cuadro 5 Estadística de fiabilidad del Cuestionario General	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Característica sexo.....	32
Tabla 2 Profesión.....	33
Tabla 3 Tiempo de experiencia como Jefe de OCI (años).....	34
Tabla 4 Situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad.....	35
Tabla 5 Situaciones adversas identificadas que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad.....	36
Tabla 6 Situaciones adversas identificadas que afectan el resultado de los procesos de la Entidad.....	37
Tabla 7 Situaciones adversas identificadas que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad.....	38
Tabla 8 Hechos revelados como situaciones adversas que permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas.....	39
Tabla 9 Identificación de Situaciones Adversas	40
Tabla 10 Apoyo de la Entidad para la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo	41
Tabla 11 Presupuesto adecuado para la obtención de evidencias	42
Tabla 12 Asignación adecuada de tiempo del auditor para obtener las evidencias	43
Tabla 13 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo	44
Tabla 14 Evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo que sirve mínimamente para otros servicios de control posterior	45

Tabla 15 Fiabilidad de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI	46
Tabla 16 Evidencia considerada fiable del control simultáneo para su utilización en otros servicios de control	47
Tabla 17 Relevancia de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI	48
Tabla 18 Evidencia considerada relevante en el control simultáneo que se utiliza para otros servicios de control	49
Tabla 19 Evidencia en control simultáneo	50
Tabla 20 Implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas	52
Tabla 21 Implementación de acciones de la Entidad sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa.....	53
Tabla 22 Comunicación oportunamente de la implementación de las acciones al OCI	54
Tabla 23 Aprendizaje de la Entidad que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación	55
Tabla 24 Seguimiento del OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad.....	56
Tabla 25 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas.....	57
Tabla 26 Acciones correctivas ante el control simultáneo	58
Tabla 27 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a perjuicio económico para la Entidad	59

Tabla 28 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad.....	60
Tabla 29 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad.....	61
Tabla 30 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad.....	62
Tabla 31 Control específico planificado a partir de un control simultáneo	63
Tabla 32 Irregularidades	64
Tabla 33 Entidad permite obtener evidencias que sustentan el control específico	65
Tabla 34 Presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico ...	66
Tabla 35 Tiempo asignado por el auditor para obtener adecuadamente las evidencias del control específico.....	67
Tabla 36 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico	68
Tabla 37 Evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo.....	69
Tabla 38 Evidencia fiable en los controles específicos que efectúa el OCI	70
Tabla 39 Evidencia fiable para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo	71
Tabla 40 Evidencia relevante en los controles específicos que efectúa el OCI	72

Tabla 41 Evidencia relevante para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo	73
Tabla 42 Evidencia en control específico	75
Tabla 43 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad administrativa funcional	76
Tabla 44 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad civil	77
Tabla 45 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad penal.....	78
Tabla 46 Resultados que permiten aprendizaje de la Entidad que evita que incurra nuevamente en la misma situación	79
Tabla 47 Seguimiento adecuado el OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad.....	80
Tabla 48 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las acciones.....	81
Tabla 49 Resultados	83
Tabla 50 Control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	85
Tabla 51 Pruebas de chi-cuadrado del control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	85
Tabla 52 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.....	86
Tabla 51 Pruebas de chi-cuadrado de la Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	87

Tabla 54 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	88
Tabla 53 Pruebas de chi-cuadrado de la Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	89
Tabla 56 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	90
Tabla 57 Pruebas de chi-cuadrado de las acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Característica sexo	32
Figura 2 Profesión.....	33
Figura 3 Tiempo de Experiencia.....	34
Figura 4 Situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad.....	36
Figura 5 Situaciones adversas identificadas que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad.....	37
Figura 6 Situaciones adversas identificadas que afectan el resultado de los procesos de la Entidad.....	38
Figura 7 Situaciones adversas identificadas que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad.....	39
Figura 8 Hechos revelados como situaciones adversas que permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas.....	40
Figura 9 Identificación de Situaciones Adversas	41
Figura 10 Apoyo de la Entidad para la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo	42
Figura 11 Presupuesto adecuado para la obtención de evidencias.....	43
Figura 12 Asignación adecuada de tiempo del auditor para obtener las evidencias	44
Figura 13 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo	45
Figura 14 Evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo que sirve mínimamente para otros servicios de control posterior	46

Figura 15 Fiabilidad de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI	47
Figura 16 Evidencia considerada fiable del control simultáneo para su utilización en otros servicios de control	48
Figura 17 Relevancia de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI	49
Figura 18 Evidencia considerada relevante en el control simultáneo que se utiliza para otros servicios de control	50
Figura 19 Evidencia en control simultáneo.....	51
Figura 20 Implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas.....	52
Figura 21 Implementación de acciones de la Entidad sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa.....	53
Figura 22 Comunicación oportunamente de la implementación de las acciones al OCI	54
Figura 23 Aprendizaje de la Entidad que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación	55
Figura 24 Seguimiento del OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad.....	56
Figura 25 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas.....	57
Figura 26 Acciones correctivas ante el control simultáneo	58
Figura 27 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a perjuicio económico para la Entidad	60

Figura 28 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad.....	61
Figura 29 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad.....	62
Figura 30 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad.....	63
Figura 31 Control específico planificado a partir de un control simultáneo	64
Figura 32 Irregularidades	65
Figura 33 Entidad permite obtener evidencias que sustentan el control específico	66
Figura 34 Presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico ..	67
Figura 35 Tiempo asignado por el auditor para obtener adecuadamente las evidencias del control específico.....	68
Figura 36 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico	69
Figura 37 Evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo.....	70
Figura 38 Evidencia fiable en los controles específicos que efectúa el OCI	71
Figura 39 Evidencia fiable para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo	72
Figura 40 Evidencia relevante en los controles específicos que efectúa el OCI ...	73

Figura 41 Evidencia relevante para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo	74
Figura 42 Evidencia en control específico	76
Figura 43 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad administrativa funcional	77
Figura 44 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad civil	78
Figura 45 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad penal.....	79
Figura 46 Resultados que permiten aprendizaje de la Entidad que evita que incurra nuevamente en la misma situación	80
Figura 47 Seguimiento adecuado el OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad	81
Figura 48 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las acciones.....	82
Figura 49 Resultados	84
Figura 50 Control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	85
Figura 51 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	87
Figura 51 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	89
Figura 53 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.....	91

RESUMEN

Esta investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la relación entre el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021. Se planteó como una investigación de diseño descriptivo-correlacional, de tipo no experimental. La muestra fue de 38 jefes de Órganos de Control Institucional de Lima Metropolitana y Callao, a quienes se les aplicó un cuestionario. Entre los resultados se tiene que, el 55,3% de los entrevistados considera que casi siempre se evidencian situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la entidad. El 50% señaló que no siempre se destina presupuesto adecuado para la obtención de evidencias en el control simultáneo. Para el 65,7% la Entidad no siempre efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas. Según el 81,5%, la Entidad no siempre efectúa la comunicación oportunamente de la implementación de las acciones al órgano de control. Por su parte, el 68,5% consideró que, los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico, se encuentran referidos a perjuicio económico para la Entidad. Para el 47,4% no siempre se requiere presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico. Existe una relación significativa entre el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao.

Palabras claves: Control, Simultáneo, Servicio, Irregularidad.

ABSTRACT

This investigation was carried out in order to determine the relationship between the simultaneous control and the specific control service for events with alleged irregularity in the Institutional Control Bodies of the Regional Control Management of Metropolitan Lima and Callao, 2021. It was proposed as a descriptive-correlational design research, of a non-experimental type. The sample consisted of 38 heads of Institutional Control Bodies of Metropolitan Lima and Callao, to whom a questionnaire was applied. Among the results, 55.3% of the interviewees consider that adverse situations are almost always evident referring to economically important events for the entity. 50% indicated that an adequate budget is not always allocated to obtain evidence in the simultaneous control. For 65.7%, the Entity does not always implement actions on reported adverse situations. According to 81.5%, the Entity does not always communicate in a timely manner the implementation of the actions to the control body. For their part, 68.5% considered that the allegedly irregular events identified in the specific control service are related to financial damage for the Entity. For 47.4%, a budget is not always required to obtain evidence in the specific control. There is a significant relationship between the simultaneous control and the specific control service to events with alleged irregularity, in the Institutional Control Bodies of the Regional Control Management of Metropolitan Lima and Callao

Keywords: Control, Simultaneous, Service, Irregularity.

INTRODUCCIÓN

Se observa a nivel global una tendencia a poder controlar sincrónicamente los procesos y ello aporte a mejorar eficientemente los mismos, sin olvidar que un adecuado planeamiento de cualquier acción permitirá una mejor gestión de los recursos con los que podamos contar.

Dicho concepto viene siendo adoptado no solo por el sector productivo sino que se ha ampliado a otros sectores, entre ellos los gubernamentales como las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), que como órganos públicos cumplen una función muy importante y compleja a la vez, proveyendo de mecanismos para ejecutar el control gubernamental (antes, durante y/o después) sobre las cuentas y la gestión financiera, elemento necesario en la lucha contra la corrupción que debe tener toda nación dentro de sus sistemas administrativos, derivando de dicho concepto la necesidad del control dirigido a un objetivo determinado.

En Latinoamérica, la inaplicación de una estrategia de oportunidad y sincronismo (simultáneo) como arma para desarrollar un control específico, ha coadyubado en la aparición de problemas institucionales terribles referidos a corrupción; (Ramos & Álvarez, 2019) nos advierte que dicha corrupción viene afectando especialmente a las democracias (p.3).

En el Perú, dicha labor de control gubernamental recae en la Contraloría General de la República (en adelante CGR), e incluye a los Órganos de Control Institucional (en adelante OCI), tal como lo señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Congreso de la República del Perú, 2002) que la facultó a orientar “su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades”, labor fundamental para permitir que los funcionarios públicos asuman sus responsabilidades por la gestión de fondos asignados,

contribuyendo a la mejor gestión de las entidades que conforman el aparato estatal y ayuda directa a los ciudadanos.

El marco del control gubernamental del Sistema Nacional de Control (en adelante SNC), establecido por la (Contraloría General de la República, 2014) señala que ésta ejecuta el control tanto “previo”, “simultáneo” y “posterior” con miras a resguardar que todos los resultados obtenidos por las entidades públicas se basen en una cautela del presupuesto público, a través de una adecuada supervisión de los actos institucionales, por lo cual, la CGR ha venido ensayando diversos cambios normativos con miras a cohesionar la vinculación que debería existir entre ellos, tratando de que tanto los controles previo y simultáneo, así como otros servicios relacionados que forman parte de la gama de productos que ofrece la CGR, finalmente formen parte de los insumos a utilizarse en cualquiera de sus servicios de control posterior, entre ellos el control específico.

Por lo cual, acotando al control simultáneo, materia de la presente investigación, la (Contraloría General de la República, 2019) estableció tres modalidades del mismo: “Visita de Control, Control Concurrente y Orientación de oficio”, y la misma (Contraloría General de la República, 2019) planteó el “Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad”, que constituye una modalidad del control posterior, donde se dicta que el resultado del control simultáneo en los hechos que no pudieron superarse por parte de la Entidad deberían servir como insumo del planeamiento del citado control específico.

En esa línea, el OCI asume el reto de realizar controles simultáneos con recomendaciones prácticas y necesarias para la Entidad, pero que a su vez, cuenten con información suficiente y apropiada en esta etapa que sirva a los potenciales servicios de control específico; es de reconocerse que, si bien la gran

mayoría de OCI presentan sus propuestas de planeamiento, los hechos considerados en muchos casos no calzan en la definición de hecho específico con presunta irregularidad o de lograrse incluir dentro del citado servicio de control no se logra el impacto que se esperaba, por lo cual, reconocer mediante el enfoque científico que rige una investigación las relaciones entre estos servicios de control constituye un punto importante de investigación con miras a lograr mejoras en la normativa reguladora sobre la materia. Por ello, se formuló el problema científico siguiente:

Formulación del Problema

Problema general:

PG.- ¿Cómo el control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?

Problemas específicos:

PE1.- ¿Cómo la identificación de las situaciones adversas en el control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?

PE2.- ¿Cómo la evidencia obtenida del control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?

PE3.- ¿Cómo las acciones correctivas a partir de un control simultáneo se relacionan con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general:

OG.- Determinar la relación entre el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.

Objetivos específicos:

OE1.- Determinar la relación entre la identificación de las situaciones adversas en el control simultáneo con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

OE2.- Establecer la relación existente entre la evidencia obtenida del control simultáneo con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

OE3.- Determinar la relación existente entre las acciones correctivas a partir de un control simultáneo con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

Justificación de la Investigación

Impulsaron la presente investigación contribuir en el control gubernamental mediante nuevos conocimientos que se requiere aplicar en el ámbito nacional, ello a raíz de que la práctica de vincular estos aspectos es relativamente nueva a partir

del año 2019, situación que hace necesario desarrollar estudios referidos a este tema.

Esta investigación logrará un aporte valioso para el conocimiento de los distintos profesionales que participan en los servicios de control simultáneo y control específico. Asimismo, revistió de importancia para determinar mejoras en la normativa que las regula mediante la determinación de otros elementos que pudieran considerarse necesarios para lograr la adecuada vinculación de dicha normativa simultánea y de control específico.

La CGR, al ser una entidad pública, está sujeta al mecanismo de Acceso a la Información Pública, es por ello dicho mecanismo fue utilizado por el investigador para obtener la información que se requería de los OCI dependientes de la Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana y Callao (en adelante GRLICA). Asimismo, el tema fue conocido por el investigador, quien contó con experiencia en los procesos materia de análisis.

Respecto a la metodología de la investigación, la misma presentó un enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo-correlacional, de tipo no experimental, en tanto que no existió manipulación de variables. Asimismo, presentó un corte transversal. La muestra utilizada fue de 38 jefes del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, a quienes se les aplicó un cuestionario relacionado con las variables.

La estructura de la presente investigación se presentó de la siguiente manera:

En el Capítulo I – Marco Teórico, se presentan los antecedentes nacionales, e internacionales de la investigación, bases teóricas, y definiciones de términos básicos relacionados con las variables.

En el Capítulo II – Preguntas y operacionalización de variable, se definen las variables de manera operacional, y conceptual, asimismo, se presentan las dimensiones e indicadores estudiados.

Luego, en el Capítulo III – Metodología de la Investigación, se presenta el diseño metodológico, diseño muestral, técnicas de recolección de datos, técnicas estadísticas para el procesamiento de la información, y aspectos éticos considerados.

Continuamente, se presenta el Capítulo IV – Resultados, y propuesta de valor, en este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento utilizado.

En el Capítulo V – Discusión, se realizan una serie de comparaciones de los resultados obtenidos en la presente investigación, con los resultados de otras investigaciones.

Luego, se presentan las conclusiones, y recomendaciones, las mismas que, se encuentran relacionadas de manera directa con los problemas y objetivos planteados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la Investigación

1.1.1 Antecedentes nacionales

Los investigadores (Ore & Ordoñez, 2018) efectuaron el trabajo de investigación “El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018”, en Cusco, en el cual:

“Estableció como objetivo conocer la asociación entre las situaciones adversas o riesgos en el control simultáneo y hechos relacionados y los procesos derivados, en el OCI del Gobierno Regional de Cusco. Fue una investigación descriptiva y correlacional, no experimental, en base al análisis de 82 informes de control simultáneo, y 54 auditores del SNC, encontrándose que, el 42,6%, y 25,9% de los entrevistados indicaron que en los controles simultáneos se obtiene entre mucho y bastante evidencias del estado de la ejecución mediante imágenes; asimismo, señalaron que existe una asociación significativa ($p_valor=0,000$) entre Situaciones adversas o riesgos, y los hechos relacionados y procesos derivados; asociación significativa ($p_valor=0,008$) de las Situaciones adversas o riesgos, y los hechos relacionados con la identificación de presunta responsabilidad; y no se encontró asociación significativa ($p_valor=0,168$) de las Situaciones adversas o riesgos, y los procesos derivados en el Órgano de Control Institucional. Asimismo, realizó un análisis descriptivo de ambas variables”.

Por su parte, (Larrea, Vergaray, & Selem, 2020) en su trabajo de investigación denominado “Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana”.

“Estableció analizar y proponer soluciones que coadyuven a la implementación de las recomendaciones vinculadas a la mejora de la gestión de la entidad. Su muestra fueron 9 municipalidades distritales de Lima Metropolitana, fue de carácter cualitativo. Describe que el 74% de las recomendaciones son orientadas a la mejora de la gestión, asimismo, que el 40% de las recomendaciones se encuentra pendientes y el 60% están en proceso. Los autores concluyen que, se han encontrado factores que retrasan o impiden la implementación de las recomendaciones en base a la revisión y análisis de la información de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión dirigidas a superar las causas de las observaciones derivadas de las desviaciones de cumplimiento, deficiencias de diseño o funcionamiento del control interno y de los aspectos de importancia, formuladas en los informes de auditoría resultantes de los servicios de control posterior”.

En la tesis de (Huaman, 2019) denominada “El servicio de control simultáneo como herramienta en la gestión pública, y sus efectos en el manejo de los fondos públicos del proyecto especial sierra centro sur de Ayacucho, 2016”, publicado el 2019, encontró que:

“Estableció el objetivo de demostrar la incidencia entre el control simultáneo sobre la gestión del Proyecto Especial Sierra, a una muestra de 40 personas de las entidad, y su diseño fue no experimental; se encontró entre otros que, en relación a mejoras, para el 63% de los entrevistados las recomendaciones de las

visitas preventivas mejoran la gestión en la entidad; en cumplimiento normativo refirió que para el 50% ayuda a la entidad a que aplique la normatividad; asimismo, el 75% consideró que el control simultáneo incide adecuadamente en el cumplimiento de actividades de la entidad; además, que, el control simultáneo permite un adecuado desarrollo satisfactorio de sus actividades y contribuirá con la optimización de la gestión de la Entidad”.

Los investigadores (Hernández & Rojas, 2018) realizaron un estudio titulado “Control Simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata”, en Lima, del cual:

“Presentó como objetivo medir la contribución del control simultáneo en la función de supervisión de las obras contratadas a fin de que se cumpla con la ejecución. Metodológicamente, fue una investigación descriptiva y correlacional, la muestra abarcó 17 obras ejecutadas a contrata. La entidad analizada fue el Gobierno Regional de Lima. Como resultado permitió evidenciar que los recursos destinados por la citada Entidad fueron en mayor medida a realizar control posterior, mínimo uso de los servicios de control simultáneo versus auditorías, un incremento promedio del plazo de ejecución contractual supervisadas versus el incremento del plazo en obras no sujetas a control de hasta tres veces; aplicando la prueba del chi cuadrado entre las variables con relación del 90% de confianza (sig. 0,086)”.

De la investigación de (Pujaico, 2018), cuya tesis denominada “Modelo de gestión de servicios de control para el Órgano de Control Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores”, se extrae que:

“Como objetivo midió la vinculación entre el control simultáneo, evaluación de las denuncias y servicios relacionados en procesos críticos según la administración de riesgos, frente a la programación de las auditorías de cumplimiento, detección de riesgos, control interno e irregularidades. Metodológicamente, fue una investigación aplicada, exploratoria cuantitativa – cualitativa, con una muestra 9 funcionarios y/o directivos de la entidad y 4 jefes de OCI designados por la CGR. En relación a los resultados, las auditorías de cumplimiento, tuvieron nula eficacia (valor = 0), llegando según los casos evaluados a efectuar otros servicios para la mejora de la gestión. Asimismo, formuló una propuesta de modelo”.

En la investigación de (Vidal, 2017) denominada “El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao”:

“El objetivo primordial fue medir la incidencia del uso en la gestión de proyectos de inversión pública del control simultáneo. Asimismo, fue desarrollado considerando un tipo de investigación descriptivo - aplicado, cuya metodología de investigación fue correlacional. La muestra fue de 83 profesionales de dicha gerencia. Como resultado determinó una incidencia favorable del control simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública”.

En tanto que la investigación de (Barbarán, 2015) denominada “La Auditoría Gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú”:

“Planteó la investigación a fin de conocer la incidencia de la Auditoría Gubernamental sobre la gestión de las entidades públicas peruanas (2013 - 2014); utilizó una investigación aplicada - descriptiva, con una muestra de 45 auditores. Entre los resultados descriptivos en relación al valor agregado de los informes de auditoría gubernamental, sus entrevistados opinaron que lo hacen en un 75,6%, y en relación a su importancia para la evaluación de la gestión opinaron que lo hacen alrededor de 86,7%. Dicha tesis concluyó entre otros que, las auditorías de cumplimiento aportan a la mejora de las áreas operativas, la evaluación del control interno influye en optimizar estrategias utilizadas, un seguimiento de las recomendaciones de las acciones de control incide sobre el ordenamiento administrativo presupuestal”.

Según la tesis elaborada por (Cabezas, 2015), denominada “Gestión Pública del Centro Vacacional Huampaní - Chosica - Lima 2014”, se extrae que:

“Tuvo como objetivo determinar si la auditoría de cumplimiento incide en la gestión del Centro Vacacional Huampaní - Chosica - Lima 2014, siendo una investigación aplicada, a nivel descriptivo explicativo, sobre una muestra a 47 personas (ejecutivos y funcionarios). Los resultados obtenidos permitieron establecer entre otros que el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, las recomendaciones de los informes de auditoría, inciden en el nivel de organización, el control de operaciones incide en la calidad de servicios y la auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión”.

1.1.2 Antecedentes internacionales

De la investigación elaborada por (Tabora, Umanzor, & Vásquez, 2013), denominada “Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las normas de auditoría gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la alcaldía municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013”, se extrae:

“Señaló como objetivo proponer la Auditoría Gubernamental con enfoque especial en Ingresos y Gastos de la Municipalidad, que conlleve o coadyuve a una mayor fortaleza de la auditoría Interna. Siendo una investigación de carácter descriptivo, con una muestra no probabilística a tres personas. Los resultados obtenidos permitieron obtener un modelo de auditoría gubernamental”.

De la tesis elaborada por (Estela, 2015), denominada “Entidades Fiscalizadoras Superiores y Accountability”, se extrae que:

“Tuvo como objetivo contabilizar la eficacia de las EFS mediante la accountability horizontal, valorando su diseño institucional y calidad de los productos finales (informes de auditoría). La selección de casos permitió comparar dos diseños de EFS (Contraloría y Corte), conociendo así la actuación de cada uno, haciendo además el análisis sobre la forma que adoptan los casos. Como resultado se confirmó que el control orientado a resultados lleva un mejor desempeño que solo el cumplimiento de la accountability, expuesto por Oszlak (2000), asimismo, los Informes de Auditoría permiten conocer la calidad de los órganos de control de los que emanan, y a la vez muestran su importancia para dar a conocer a los interesados el producto final de la auditoría”.

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Control Simultáneo

La Directiva N° 002-2019-CG/GNORM aprobada por la (Contraloría General de la República, 2019) mediante la Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, señala que, “el servicio de control simultáneo consiste en examinar de forma objetiva, y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia la existencia de situaciones adversas, para la adopción de las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad”.

Asimismo, la (Contraloría General de la República, 2019) da a entender que el control simultáneo es un control “aplicado al proceso en curso para que se comunique al Titular hechos que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso y se accione preventiva o correctivamente por el Titular (p.6)”; su aplicación corresponde a órganos de la CGR y a los OCI.

El control simultáneo, permite la identificación de situaciones adversas, sustentadas en evidencia, y sobre cuyos resultados la entidad debe establecer acciones a implementarse dentro del curso de la actividad.

1.2.1.1 Modalidades

Dicha directiva introduce un cambio en la terminología, y enfoque, reduciendo las modalidades de control simultáneo en: “Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio (p.10)”; eliminándose la utilización del término “riesgo” para pasar a utilizar el término “situación adversa (p.5)”.

1.2.1.2 Características y Estados de implementación

Asimismo, en el referido cuerpo normativo (p.6) se describen las características del mismo:

“Oportuno: labores del auditor deben ser desarrolladas al mismo tiempo o más cercanamente al momento que ocurre la actividad.

Célere: labores deben ejecutarse en plazo breve, expeditivo, con dinamismo.

Sincrónico: ejecución y resultado se realiza en el proceso en curso, que permita la adopción de acciones de la gestión.

Preventivo: la gestión pueda responder oportunamente asegurándose que se consiga los objetivos del proceso.”

En tanto que, se establece que el “Titular de la entidad es el responsable de accionar ante la orientación efectuada a través del control simultáneo, de manera preventiva o correctiva, debiendo comunicar al OCI dentro de los 5 días hábiles las acciones de manera documentada (p.9)”, cuyos estados de implementación son los siguientes:

a. Implementada: Se cumplió con realizar la acción preventiva o correctiva.

b. No implementada: No se cumplió con realizar la acción preventiva o correctiva.

c. En proceso: Se inició acciones que aún no se culminan.

d. Pendiente: No se inició acciones señaladas en el plan de acción.

e. No aplicable: Se imposibilitó la implementación de las acciones previstas por hechos sobrevinientes no atribuibles a la entidad.

f. Desestimada: La entidad decide no adoptar acciones”

1.2.1.3 Informe

El informe viene a ser la “descripción de situaciones adversas identificadas, sus elementos, evidencia sustentante, conclusiones y recomendaciones (p.15)”, entendiéndose como situación adversa al “hecho identificado que cumple con tener condición (narración del hecho), criterio (normativa) y consecuencia (afectación real o potencial) (p.5-6)”.

Factor importante, es conocer que la “evidencia debe cumplir con ser suficiente (medida cuantitativa), es decir, evaluar si es la necesaria que sustenta las conclusiones, y ser apropiada (medida cualitativa) al cumplir dos condiciones: relevancia y fiabilidad (p.5)”.

1.2.2 Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad

La Directiva N° 007-2019-CG/GNORM aprobada por la (Contraloría General de la República, 2019) mediante la Resolución de Contraloría N° 198-2019-CG de 1 de julio de 2019, expresa que el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad es un “control posterior cuyo objeto es comprobar la existencia de hechos de presunta irregularidad evidenciables y consecuentes posibles responsabilidades (administrativa, civil o penal) (p.5)”.

La característica particular de este control nace justamente por su carácter expeditivo para plantearse, y su puntualidad para atacar a la corrupción que no puede ser abordado por auditorías con un nivel mayor de minuciosidad.

Reviste importancia que la norma a previsto que “los hechos son identificados a partir de un servicio de control o servicio relacionado (p.5)”; y su “aplicación corresponde a las unidades orgánicas de la CGR y a los OCI (p.3)”.

Se puede decir que, el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, es la situación específica referida a irregularidades, que cuenta con

las evidencias que la sustentan, y cuyo resultado permite determinar responsabilidades.

1.2.2.2 Estados aplicables

Los estados de implementación a nivel administrativo, civil o penal (p.26-27) son:

“Implementada: Existe un documento (resolución u otro) de expreso inicio del procedimiento administrativo o su imposibilidad (caso administrativo), interpuesta demanda para requerir el pago económico (caso civil) o presentada la denuncia ante el Ministerio Público (caso penal)”

Pendiente: Cuando no se ha iniciado alguno de los señalados en el párrafo anterior”.

1.2.2.3 Informe de control específico

Viene a ser el “informe que contiene irregularidades advertidas según el tipo de responsabilidad que se identifique, elaborado integralmente de forma comprensible, identificando la presunta responsabilidad civil, penal o administrativa, servidores públicos y funcionarios presuntamente responsables (p.18)”, el mismo que plasma la irregularidad determinada, siendo la irregularidad “un hecho identificado que cumple con tener condición (narración del hecho), criterio (normativa), efecto (consecuencia real o potencial) y causa (motivación del hecho) (p.20-21)”.

Similarmente, la “evidencia cumplirá con ser suficiente (medida cuantitativa), es decir, evaluar si es la necesaria que sustenta los resultados, y ser apropiada (medida cualitativa) al cumplir dos condiciones: relevancia y fiabilidad (p.5)”.

En relación a los resultados de este servicio, (Shack & Lozada, 2020), publicaron un Documento de Política en Control Gubernamental, que presentó información referida a los resultados obtenidos del año 2019: “presuntas responsabilidades

civiles = 683 (17%), penales = 1079 (26%) y administrativas = 2365 (57%) de funcionarios y servidores públicos”.

1.2.3 Vinculación entre ambos servicios de control

El autor (Shack J. , 2018) describe que “el Perú cuenta con la existencia de una ley específica que regula el accionar del Sistema Nacional de Control constituida por la Ley N° 27785; efectúa el análisis del control simultáneo a partir de su clasificación en el control gubernamental (p.11)”, asimismo, describe “el Sistema Nacional de Control, regulación, estructuración, y en particular analiza la participación de los Órganos de Control Institucional, señalando que básicamente son las dependencias que dedican gran porcentaje de sus horas hombre a la ejecución del citado control simultáneo (p.11-18)”.

Como puede notarse, dicha publicación no efectúa una valoración del impacto o contribución del control simultáneo sobre el control posterior, elemento fundamental que permite conocer la eficacia del control simultáneo como insumo del control posterior; es de señalar que si bien estos conceptos permiten tomar acercamiento al panorama que origina el control simultáneo, la norma bajo la cual Shack hace su análisis fue modificada, no obstante, el espíritu que recoge es la misma.

Asimismo, (Rubina & Chávarry, 2018), abordan en alguna medida el tema referido al OCI y las modalidades del servicio de control simultáneo, señalando:

“Las actuaciones de los OCI en el servicio de control simultáneo desplegado en función del momento del ejercicio del control gubernamental no constituyen un acto administrativo, comprenden actuaciones con la finalidad de advertir riesgos a los funcionarios y servidores de la entidad auditada para evitar que se materialicen en perjuicio de la misma, y se desarrollan de conformidad a las

Normas Generales de Control Gubernamental y a la normativa sobre control simultáneo vigente. (p.31)”.

Con lo cual, si bien ambos conceptos sustentan la importancia del control simultáneo hasta el año 2018, no alcanzaron a plantear el análisis sobre la vinculación del control simultáneo y el control posterior, generándose un vacío de conocimientos en relación a este tema.

Contemporáneamente, esto se tendría solucionado, y el uso del control simultáneo ha cobrado mayor importancia con las actuales modificaciones de la normativa de control, que la vincula con el servicio de control específico, justamente por ser la primera el insumo que debiera ser el más usado para la segunda, con lo cual se pretende ejercer un control gubernamental acotado y corto en plazo, con miras a identificar presuntas responsabilidades respecto de todo lo que corresponde a la utilización y administración de los recursos y bienes públicos, así como el cumplimiento de las normas legales aplicables.

Precisar que, también para el servicio de control específico podrían utilizarse otros servicios de control previo o servicios relacionados existentes, sin embargo, ellos no forman parte de la presente investigación.

1.2.4 Órgano de Control Institucional (OCI)

(Contraloría General de la República, 2020) conceptualiza al OCI como “responsable en la entidad de llevar a cabo el control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, implantado e implementado en la misma, con una organización interna a cargo de un jefe, con personal y recursos (p.4-5)”.

Asimismo, este OCI “depende de funcionalmente de la CGR (p.5)”.

2.3 Definición de Términos Básicos

Acciones correctivas ante el control simultáneo (Contraloría General de la República, 2019): “Conjunto de acciones dispuestas e implementadas por la Entidad para corregir situaciones, en un plazo determinado, las cuales son informadas al OCI de manera sustentada”.

“Asimismo, deberían permitir a la Entidad un grado de aprendizaje que evite incurrir nuevamente en situaciones similares”.

Evidencias de control simultáneo (Contraloría General de la República, 2019): “Evidencia que se obtiene dentro de un control simultáneo, a través del uso de recursos presupuestales y humanos, que se caracteriza por suficiente (cantidad de la misma) y apropiada (calidad de la misma: fiable y relevante), la cual puede ser un insumo para controles posteriores”.

Evidencias de control específico (Contraloría General de la República, 2019): “Evidencia que se obtiene dentro de un control específico, a través del uso de recursos presupuestales y humanos, que se caracteriza por suficiente (cantidad de la misma) y apropiada (calidad de la misma: fiable y relevante), la cual puede ser provenir de un control simultáneo”.

Identificación de Situaciones adversas (Contraloría General de la República, 2019): “Identificación de hechos que tienen impacto en los resultados de la Entidad, redactados con una calidad técnica (condición, criterio y consecuencia) que previene de hechos que afecte la continuidad, resultado y logro de objetivos y que permiten adoptar acciones oportunas al respecto”.

Irregularidades (Contraloría General de la República, 2019): “Situación que ocasione una afectación a bienes, recursos e interés que se califique de público, redactados con una calidad técnica (condición, criterio, efecto y causa)

determinando el hecho contrario a la normativa, cláusulas contractuales, términos de referencia, bases administrativas u otra análoga, a raíz de un acto ejecutado u omitido, y que permite se identifiquen responsabilidades”.

Implementación: (Contraloría General de la República, 2019): “Estado en el cual se encuentra la acción preventiva o correctiva comunicada en el control simultáneo”.

Órgano de Control Institucional (OCI) (Contraloría General de la República, 2020): “Órgano instalado dentro de la Entidad, dirigido por un jefe, que coadyuva al logro de los resultados de la entidad a través de la ejecución de controles simultáneos y posteriores”.

Responsabilidad Administrativa Funcional (Congreso de la República del Perú, 2002): “Incurrida por los servidores y funcionarios al haber contravenido el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen, en ejercicio de sus funciones”.

Responsabilidad Civil (Congreso de la República del Perú, 2002): “Incurrida por los servidores y funcionarios públicos, por acción u omisión en uso de sus funciones ocasionando un daño económico (Entidad o Estado), sea por dolo o culpa, en ejercicio de sus funciones”.

Responsabilidad Penal (Congreso de la República del Perú, 2002): “Incurrida por los servidores o funcionarios públicos que efectuaron un acto u omisión tipificado como delito, en ejercicio de sus funciones”.

Resultados (Contraloría General de la República, 2019): “Conjunto de acciones dispuestas e implementadas por la Entidad para implementar las recomendaciones derivadas del control específico, en un plazo determinado, las cuales son informadas al OCI de manera sustentada”.

“Asimismo, deberían permitir a la Entidad un grado de aprendizaje que evite incurrir nuevamente en situaciones similares”.

Servicio de Control específico a hechos con presunta irregularidad

(Contraloría General de la República, 2019): “Modalidad de control posterior, puntual, oportuno y abreviado, para la verificación de hechos específicos y determinación de responsabilidades”.

Servicio de Control simultáneo (Contraloría General de la República, 2019):

“Examen de las actividades de un proceso en curso a cargo de la Entidad”.

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN

En el Perú, la labor de control gubernamental recae en la Contraloría General de la República, e incluye a los Órganos de Control Institucional, tal como lo señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Congreso de la República del Perú, 2002) que la facultó a orientar “su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades”, labor fundamental para permitir que los funcionarios públicos asuman sus responsabilidades por la gestión de fondos asignados, contribuyendo a la mejor gestión de las entidades que conforman el aparato estatal y ayuda directa a los ciudadanos. Bajo esta concepción, se desarrolló la presente investigación, la misma que presentó las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo el control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?
- ¿Cómo la identificación de las situaciones adversas en el control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?
- ¿Cómo la evidencia obtenida del control simultáneo se relaciona con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?
- ¿Cómo las acciones correctivas a partir de un control simultáneo se relacionan con el servicio de control específico a hechos con presunta

irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021?

La presente investigación contó con viabilidad, gracias a que se contó con los recursos necesarios humanos, financieros, y de tiempo para su desarrollo, y en la parte técnica se obtuvo la información de los OCI que desarrollaron control simultáneo y control específico, y demás datos de los mismos, a través del mecanismo de acceso a la información pública, sumado a que el investigador tiene experiencia en temas de control gubernamental al ser supervisor de control en la Contraloría General de la República, y además se dispuso del tiempo necesario para las actividades que se requirieron con lo cual se logró los resultados de la presente investigación.

Los resultados se vincularon a las recomendaciones, a fin de plantear un aporte de valor dirigido a los colaboradores del Sistema Nacional de Control.

La investigación fue descriptiva-correlacional, de diseño no experimental, con un enfoque de la investigación fue cuantitativo, y dado que se recolectaron los datos en un solo momento fue de corte transversal. La muestra fue de 38 personas, la técnica de recolección de la información fue la encuesta, y se utilizó como instrumento el cuestionario.

Cuadro 1 – Matriz de Operacionalización de variables

Variable Independiente	Definición operacional	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Medida
Control Simultáneo	Es un control “aplicado al proceso en curso para que se comuniquen al Titular hechos que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso y se accione preventiva o correctivamente por el Titular (p.6)” (Contraloría General de la República, 2019)	Permite la identificación de situaciones adversas, sustentadas en evidencia, y sobre cuyos resultados la entidad debe establecer acciones a implementarse dentro del curso de la actividad.	Identificación de Situaciones Adversas	- Impacto económico - Forma de impacto en el proceso - Permiten adoptar acciones	Escala Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Evidencia en control simultáneo	- Obtención en control simultáneo - Suficiente en control simultáneo - Apropiaada en control simultáneo	
			Acciones correctivas ante el control simultáneo	- Acciones dispuestas - Aprendizaje del control simultáneo - Seguimiento en control simultáneo	
Variable Dependiente	Definición operacional	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Medida
Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad	Es un “control posterior cuyo objeto es comprobar la existencia de hechos de presunta irregularidad evidenciables y consecuentes posibles responsabilidades (administrativa, civil o penal) (p.5)”. (Contraloría General de la República, 2019)	Situación específica referida a irregularidades, que cuenta con las evidencias que la sustentan, y cuyo resultado permite determinar responsabilidades.	Irregularidades	- Perjuicio económico - Irregularidad por impacto en el proceso - Aporte al Control específico	Escala Likert: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Evidencia en control específico	- Obtención en control específico - Suficiente en control específico - Apropiaado en control específico	
			Resultados	- Responsabilidad - Aprendizaje en control específico - Seguimiento en control específico	

Elaboración: Propia

Cuadro 2 - Matriz de operacionalización con preguntas del cuestionario

Variable Independiente	Dimensión	Indicador	Preguntas del cuestionario	
Control Simultáneo	Identificación de Situaciones Adversas	- Impacto económico	¿Consideras que las situaciones adversas estuvieron referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad?	
		- Forma de impacto en el proceso	¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan la continuidad de los procesos de la Entidad? ¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan el resultado de los procesos de la Entidad? ¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?	
		- Permiten adoptar acciones	¿Consideras que los hechos revelados como situaciones adversas permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas?	
	Evidencia en control simultáneo	- Obtención en control simultáneo	¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo? ¿Consideras que se destina presupuesto adecuado para la obtención de evidencias? ¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias es adecuada?	
		- Suficiente en control simultáneo	¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria que permita emitir el control simultáneo? ¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo sirve mínimamente para otros servicios de control posterior?	
		- Apropiaada en control simultáneo	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son fiables? ¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control? ¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son relevantes? ¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control?	
	Acciones correctivas ante el control simultáneo	- Acciones dispuestas	¿Consideras que la Entidad efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas? ¿Consideras que la Entidad implementa las acciones sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa? ¿Consideras que la Entidad comunica oportunamente la implementación de las acciones al OCI?	
		- Aprendizaje del control simultáneo	¿Consideras que los resultados obtenidos en el control simultáneo permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?	
		- Seguimiento en control simultáneo	¿Consideras que el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad? ¿Consideras que la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas?	
	Variable Dependiente	Dimensión	Indicador	Preguntas del cuestionario
	Servicio de control	Irregularidades	- Perjuicio económico	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a perjuicio económico para la Entidad?

específico a hechos con presunta irregularidad		- Irregularidad por impacto en el proceso	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad? ¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad? ¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?
		- Aporte al Control específico	¿Consideras que el control específico a hechos con presunta irregularidad se planifica a partir de un servicio de control simultáneo?
	Evidencia en control específico	- Obtención en control específico	¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control específico? ¿Consideras que se requiere presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico? ¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias del control específico es adecuada?
		- Suficiente en control específico	¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico? ¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?
		- Apropiado en control específico	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son fiables? ¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo? ¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son relevantes? ¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?
	Resultados	- Responsabilidad	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad administrativa? ¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control están referidos a un tipo de responsabilidad civil?
		- Aprendizaje en control específico	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad penal?
		- Seguimiento en control específico	¿Consideras que los resultados obtenidos en el control específico permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

La investigación desarrollada fue diseño descriptivo-correlacional, de tipo no experimental, en tanto que no existió manipulación de variables.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, y dado que se recolectaron los datos en un solo momento fue de corte transversal.

Es de señalar que el propósito de los estudios correlacionales según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014):

“Son para conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables de una muestra (p.93)”

3.2 Diseño Muestral

3.2.1 Población

La población objeto de estudio estuvo constituida por 41 Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, que ejecutaron servicios de control simultáneo y servicio de control específico durante los años 2019 y 2020, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 3 Relación de los OCI considerados en la población

ITEM	ENTIDAD PÚBLICA
1	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima - CMCP Lima
2	Comité de Administración Del Fondo Educativo del Callao
3	Dirección Regional de Educación del Callao (la Perla,C.Legua,Bellav.,L.Punta,Ventanilla)
4	Dirección Regional de Salud I Callao
5	Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. - Emape
6	Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - Finver Callao S.A.
7	Gobierno Regional Del Callao
8	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao
9	Hospital San José – Callao
10	Municipalidad Distrital de Ate
11	Municipalidad Distrital de Breña
12	Municipalidad Distrital de Carabayllo
13	Municipalidad Distrital de Chorrillos
14	Municipalidad Distrital de El Agustino
15	Municipalidad Distrital de Jesús María
16	Municipalidad Distrital de la Molina
17	Municipalidad Distrital de la Perla

18	Municipalidad Distrital de la Punta
19	Municipalidad Distrital de la Victoria-Lima
20	Municipalidad Distrital de Lince
21	Municipalidad Distrital de Lurigancho
22	Municipalidad Distrital de Miraflores-Lima
23	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre (Magdalena Vieja)
24	Municipalidad Distrital de Puente Piedra
25	Municipalidad Distrital de San Borja
26	Municipalidad Distrital de San Isidro-Lima
27	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
28	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores
29	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
30	Municipalidad Distrital de San Miguel
31	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
32	Municipalidad Distrital de Surquillo
33	Municipalidad Distrital de Ventanilla
34	Municipalidad Distrital del Rimac
35	Municipalidad Metropolitana de Lima
36	Municipalidad Provincial Del Callao
37	Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT Lima
38	Servicio de Parques de Lima-SERPAR
39	Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
40	Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
41	Sociedad de Beneficencia Pública Del Callao

Fuente: Oficina de Integridad y Acceso a la Información Pública de la Contraloría General de la República
 Elaboración: Investigador

3.2.2 Muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

N = tamaño de la población = 41

e = margen de error = 0.45

z (95% confianza) = 1.96

p = 0,5 = probabilidad de que los entrevistados consideren que las situaciones adversas identificadas siempre permitan a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas

$q = 0,5$ = probabilidad de que los entrevistados consideren que las situaciones adversas identificadas nunca permitan a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas

Con dichas condiciones, el tamaño de muestra = **38** jefes del Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao

3.3 Técnicas de Recolección de Datos

La técnica de recolección de la información fue la encuesta, y se utilizó como instrumento el cuestionario.

Los datos obtenidos se registraron en fichas de recolección de datos (Anexo N° 1), diseñadas especialmente para este estudio.

La determinación de la validez del instrumento se efectuó a través del juicio de 3 expertos, los cuales se encuentran en los anexos.

A fin de establecer la confiabilidad del instrumento utilizado, se empleó el Alfa de Cronbach, el cual según (Frias-Navarro, 2020), señala que:

“Mediante la consistencia interna se estima la fiabilidad. Utilizando el Alfa de Cronbach se asume que los ítems tipo Likert miden un mismo constructo y estarán correlacionados en alta manera entre sí. Toma como sugerencia de George y Mallery (2003, p. 231) los valores de los coeficientes de alfa de Cronbach:

- Coeficiente alfa > 0.9 a $.95$ = excelente
- Coeficiente alfa $> .8$ = bueno
- Coeficiente alfa $> .7$ = aceptable”

Al respecto, el Alfa de Cronbach del cuestionario, el cual consta de 40 preguntas, se obtuvo un valor de $0,891$, es decir, el cuestionario estuvo valorado como bueno,

y en general estuvo cercano a excelente, por lo cual puede ser aplicado en la presente investigación, y en cualquier investigación relacionada con el tema.

Cuadro 4 Procesamiento del Cuestionario General

		N	%
	Válido	38	100,0
Casos	Excluido ^a	0	0
	Total	38	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Cuadro 5 Estadística de fiabilidad del Cuestionario General

Alfa de Cronbach	N de elementos
,891	40

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

3.4 Técnicas Estadísticas para el Procesamiento de la Información

Para el procesamiento de los datos obtenidos se utilizó el programa Excel 2019. Todos los valores encontrados a través de las diferentes pruebas estadísticas se consideraron con un nivel de confianza del 95%, asimismo, se utilizó el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences) versión 26 en español. El análisis se llevó a cabo en un computador con Sistema Operativo Windows.

3.5 Aspectos Éticos

Los aspectos éticos que se aplicarán a la presente investigación son el respeto a la persona humana, búsqueda de la verdad, honestidad, integridad, cumplimiento de compromisos, equidad, justicia, búsqueda de la excelencia, libertad, tolerancia y compromiso con el desarrollo del país, todos contemplados en el Código de Ética de la Universidad San Martín de Porres.

El acceso y manejo de todos los datos registrados y/o obtenidos de los participantes serán sólo por el investigador, cuya recopilación fue efectuada de manera

confidencial, donde los casos no serán identificados por nombres sino por códigos, sobre la base de datos brindada por la Oficina de Integridad y Acceso a la Información Pública de la Contraloría General de la República obtenida mediante el mecanismo de acceso a la información pública.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

El instrumento aplicado permitió conocer resultados referidos a las características de la muestra, y los resultados propios de los indicadores que caracterizaron a las dimensiones según las variables consideradas, las cuales se detallan a continuación:

4.1 Características: Sexo, profesión, tiempo de experiencia como jefe de OCI

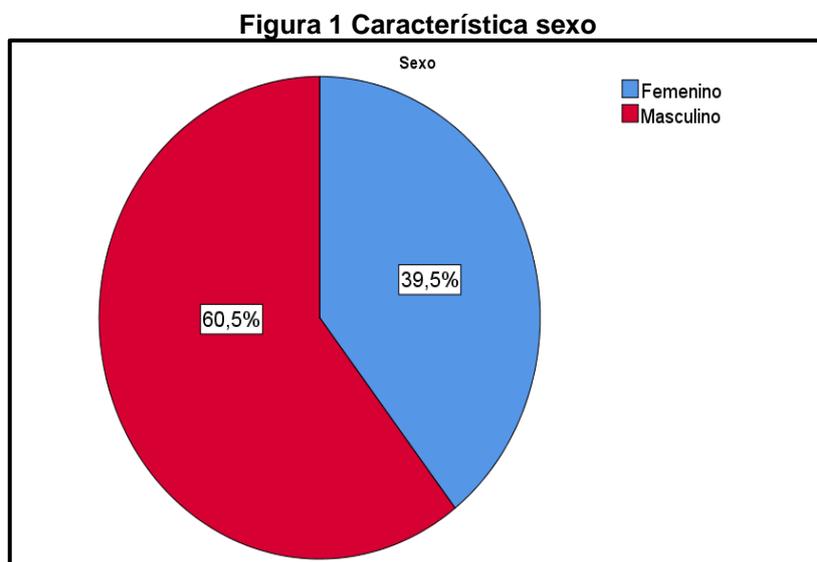
4.1.1 Sexo

En la tabla 1 y figura 1 se puede observar que el 39,5% de los jefes de OCI son de sexo femenino, mientras que, el 60,5% son de sexo masculino.

Tabla 1 Característica sexo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	15	39,5	39,5
Válido Masculino	23	60,5	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.1.2 Profesión

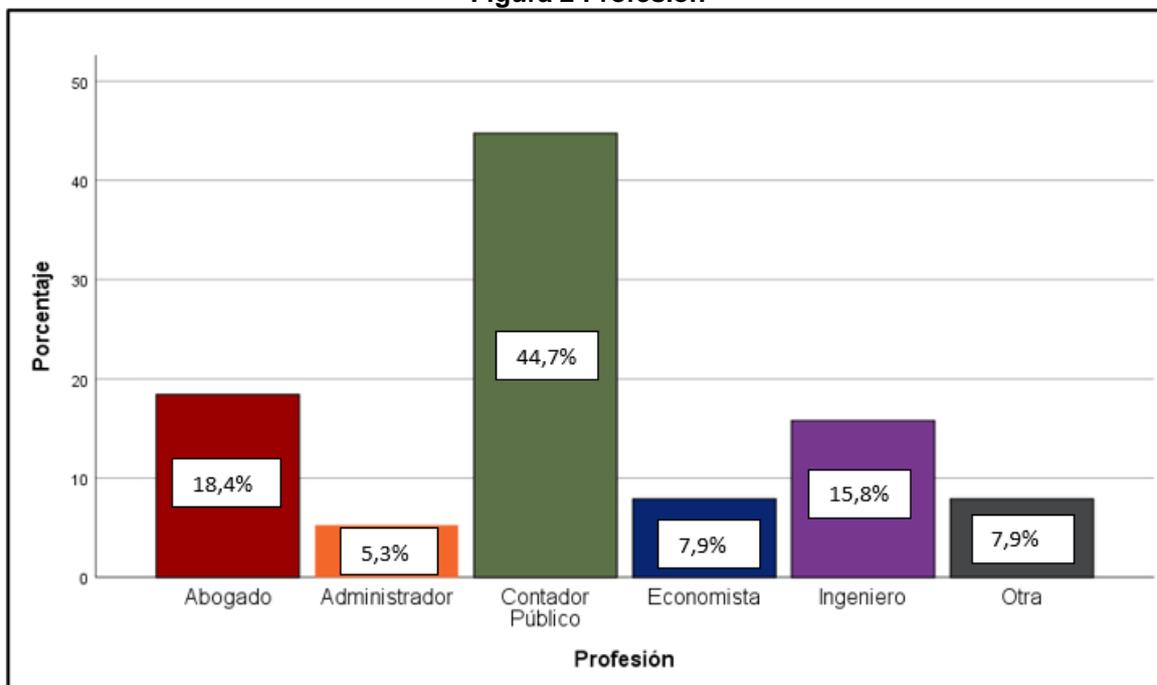
En la tabla 2 y figura 2 se puede observar que, el 44,7% de los entrevistados son contadores públicos, mientras que, el 18,4% son abogados, el 15,8% son ingenieros, y los economistas y otras profesiones componen el 7,9% de la muestra y el 5,3% son administradores.

Tabla 2 Profesión

Profesión del jefe de OCI	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Abogado	7	18,4	18,4
Administrador	2	5,3	23,7
Contador Público	17	44,7	68,4
Economista	3	7,9	76,3
Ingeniero	6	15,8	92,1
Otra	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 2 Profesión



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.1.3 Según el Tiempo de experiencia como jefe de OCI

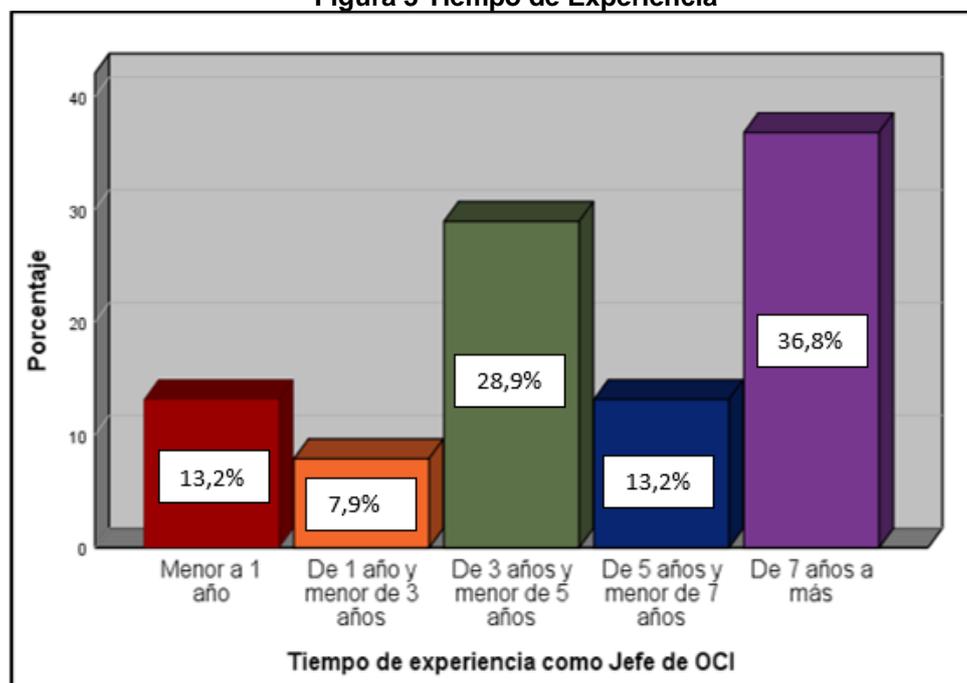
En la tabla 3 y figura 3, se advierte que el 36,8% de los jefes de OCI tienen de 7 a más años de experiencia, el 28,9% tiene entre 3 años y menos de 5 años, el 13,2% tiene entre 5 y menos de 7 años de experiencia, el 13,2% presentó menos de un año de experiencia, finalmente, sólo el 7,9% tiene entre 1 año y menos de 3 años de experiencia como jefe OCI.

Tabla 3 Tiempo de experiencia como Jefe de OCI (años)

Tiempo de experiencia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor a 1 año	5	13,2	13,2
De 1 año y menor de 3 años	3	7,9	21,1
De 3 años y menor de 5 años	11	28,9	50,0
De 5 años y menor de 7 años	5	13,2	63,2
De 7 años a más	14	36,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 3 Tiempo de Experiencia



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2. Control Simultáneo

A continuación, se procederá a describir los resultados obtenidos en relación a la variable control simultáneo, la cual consta de las dimensiones siguientes:

Dimensión 1: Identificación de Situaciones Adversas

Dimensión 2: Evidencia en control simultáneo

Dimensión 3: Acciones correctivas ante el control simultáneo

4.2.1. Identificación de Situaciones Adversas en el Control Simultáneo

4.2.1.1 Situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad

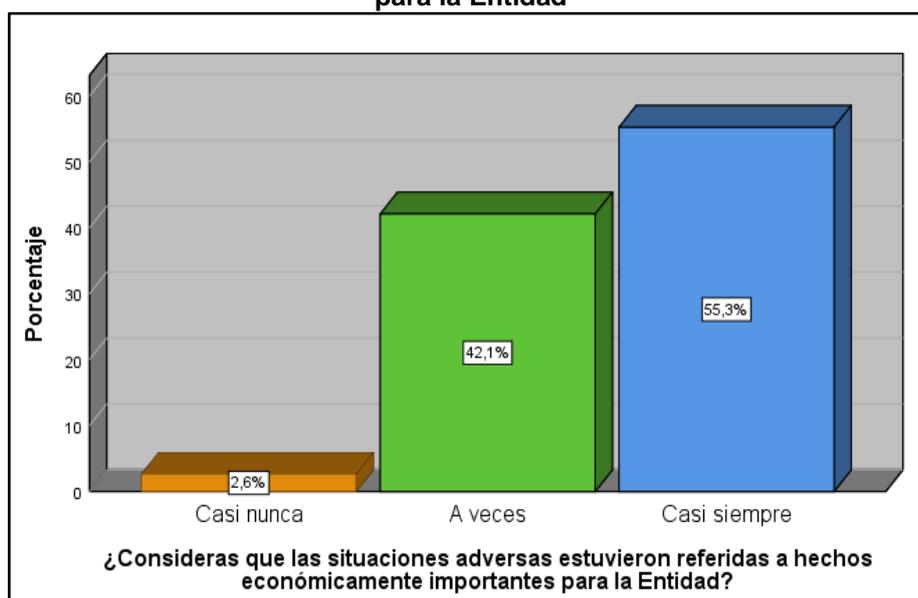
La tabla 4 y figura 4 muestra que, en el control simultáneo, el 55,3% de los entrevistados considera que casi siempre se evidencian situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la entidad, el 42,1% refiere que a veces se presenta evidencia dicha situación, mientras que, solo el 2,6% refiere que casi nunca.

Tabla 4 Situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	16	42,1	44,7
Casi siempre	21	55,3	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 4 Situaciones adversas referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.1.2 Situaciones adversas identificadas que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad

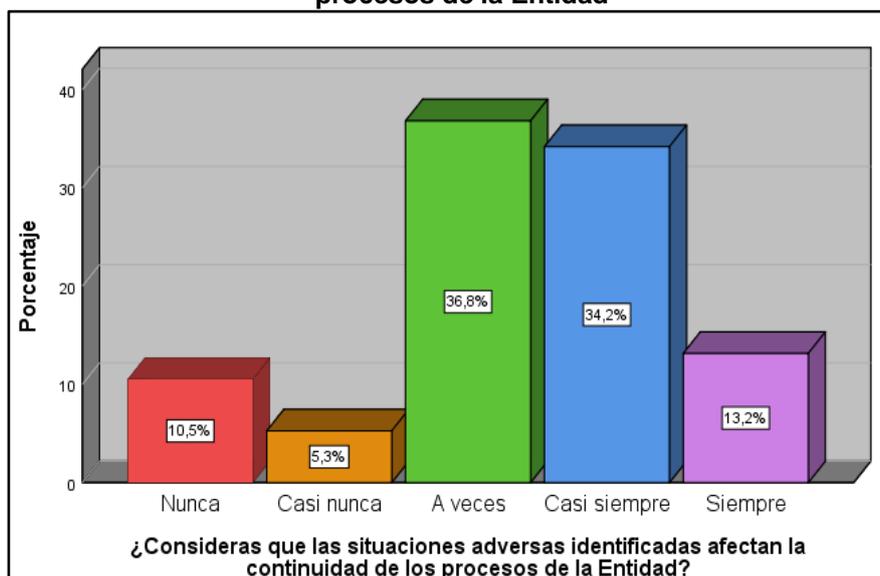
En la tabla 5 y figura 5, se muestra que el 13,2% y 34,2% de los entrevistados señaló que siempre y casi siempre las Situaciones adversas identificadas afectan la continuidad de los procesos de la Entidad respectivamente. Asimismo, el 36,8% señaló que a veces, y el 5,3% y 10,5% señaló que casi nunca y nunca se presenta dicha situación respectivamente.

Tabla 5 Situaciones adversas identificadas que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	10,5	10,5
Casi nunca	2	5,3	15,8
A veces	14	36,8	52,6
Casi siempre	13	34,2	86,8
Siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 5 Situaciones adversas identificadas que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.1.3 Situaciones adversas identificadas que afectan el resultado de los procesos de la Entidad

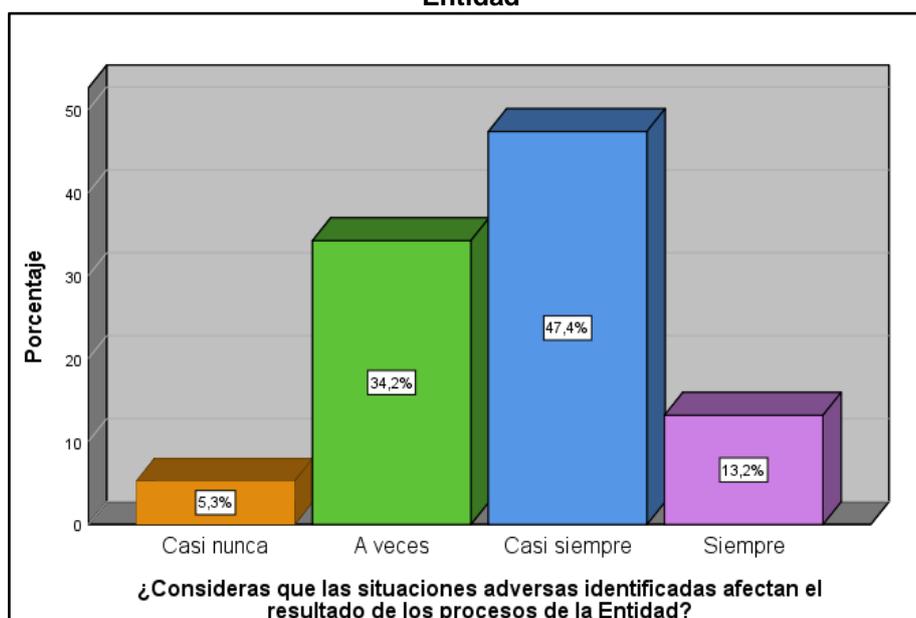
En la tabla 6 y figura 6, se observa que el 13,2% de los entrevistados señaló que siempre las situaciones adversas identificadas afectan el resultado de los procesos de la Entidad, el 47,4% indicó que casi siempre. Asimismo, el 34,2% señaló que a veces, y el 5,3% señaló que casi nunca se advierte dicha situación.

Tabla 6 Situaciones adversas identificadas que afectan el resultado de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	5,3	5,3
A veces	13	34,2	39,5
Casi siempre	18	47,4	86,8
Siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 6 Situaciones adversas identificadas que afectan el resultado de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.1.4 Situaciones adversas identificadas que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad

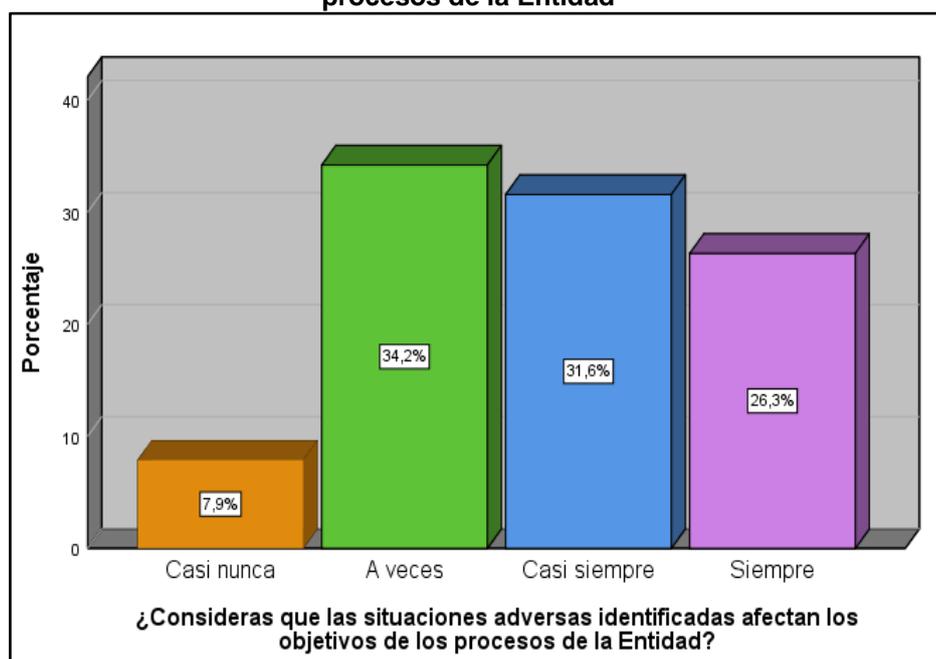
En la tabla 7 y figura 7, se observa que, el 26,3% de los entrevistados señaló que siempre las situaciones adversas identificadas afectan los objetivos de los procesos de la Entidad, el 31,6% que casi siempre. Por su parte, el 34,2% señaló que a veces, y el 7,9% señaló que casi nunca se presenta dicha situación.

Tabla 7 Situaciones adversas identificadas que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3,0	7,9	7,9
A veces	13,0	34,2	42,1
Casi siempre	12,0	31,6	73,7
Siempre	10,0	26,3	100,0
Total	38,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 7 Situaciones adversas identificadas que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.1.5 Hechos revelados como situaciones adversas identificadas que permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas

En la tabla 8 y figura 8, se muestra que el 50,0% de los entrevistados señaló que las situaciones adversas identificadas siempre permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas, mientras que el 42,1% señaló que casi siempre, y finalmente el 7,9% señaló que esto solo se da a veces.

Tabla 8 Hechos revelados como situaciones adversas que permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	3	7,9	7,9
Casi siempre	16	42,1	50,0
Siempre	19	50,0	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 8 Hechos revelados como situaciones adversas que permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.1.6 Resumen de la Identificación de Situaciones Adversas

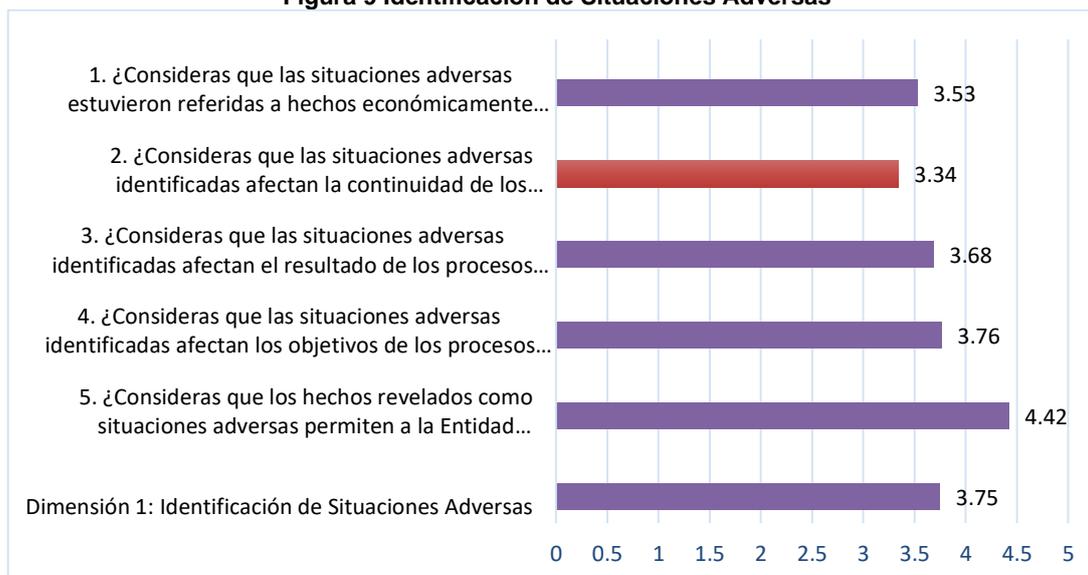
En la tabla 9 y figura 9 se puede observar el valor promedio para cada una de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión identificación de Situaciones Adversas.

Tabla 9 Identificación de Situaciones Adversas

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que las situaciones adversas estuvieron referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad?	3,53	Casi siempre
¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan la continuidad de los procesos de la Entidad?	3,34	A veces
¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan el resultado de los procesos de la Entidad?	3,68	Casi siempre
¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?	3,76	Casi siempre
¿Consideras que los hechos revelados como situaciones adversas permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas?	4,42	Casi siempre
Identificación de Situaciones Adversas	3,75	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 9 Identificación de Situaciones Adversas



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
 Elaboración: Propia

4.2.2 Evidencia en control simultáneo en el Control Simultáneo

4.2.2.1 Permiso de la Entidad para la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo

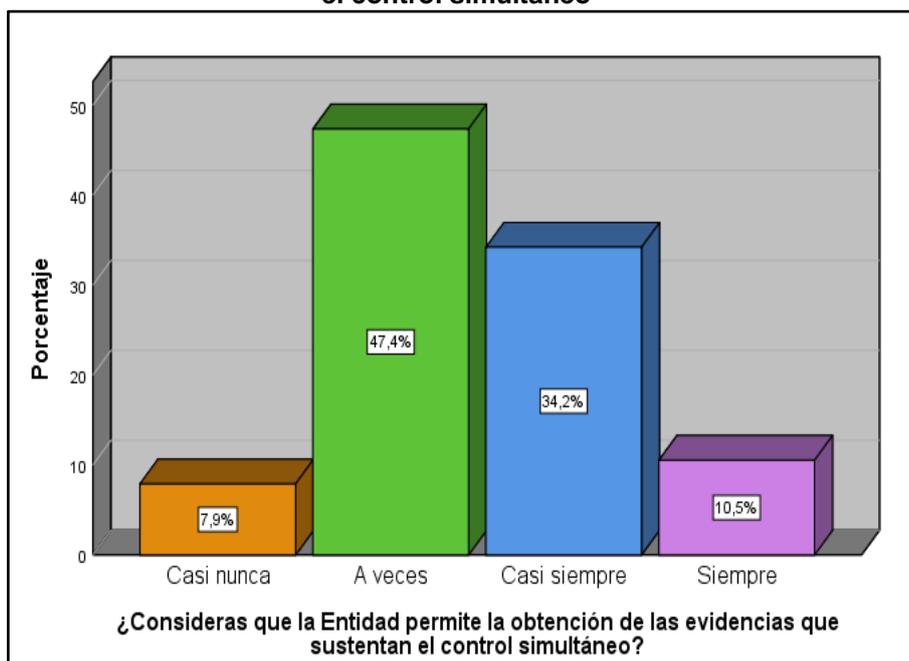
En la tabla 10 y figura 10, se muestra que el 10,5% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que siempre la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo, el 34,2% indicó que casi siempre. Por otro lado, el 47,4% señaló que esto se da a veces, y el 7,9% señaló que casi nunca se presenta dicha situación.

Tabla 10 Apoyo de la Entidad para la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	7,9	7,9
A veces	18	47,4	55,3
Casi siempre	13	34,2	89,5
Siempre	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
 Elaboración: Propia

Figura 10 Apoyo de la Entidad para la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.2 Presupuesto adecuado para la obtención de evidencias

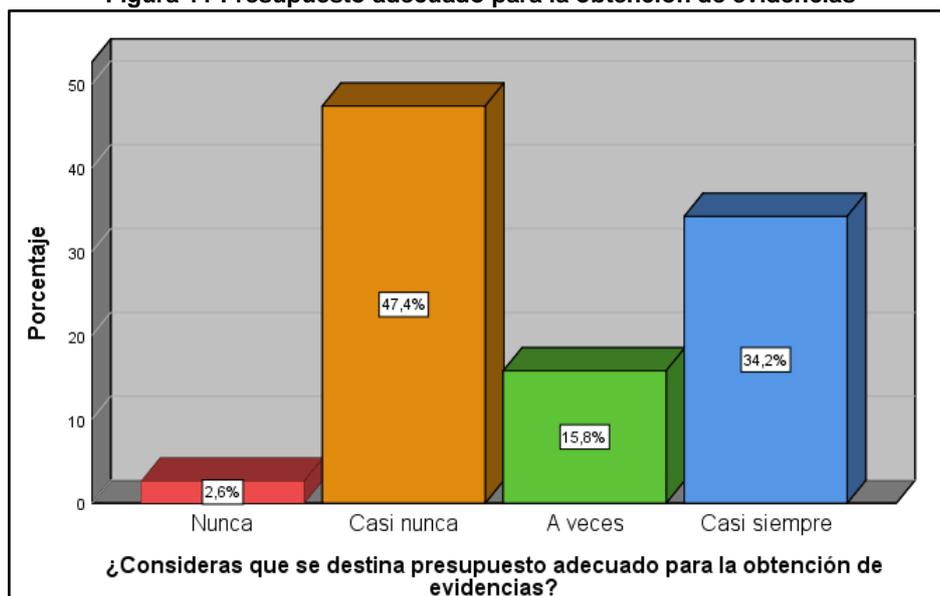
En la tabla 11 y figura 11, se observa que el 34,2% de los jefes de OCI entrevistados señaló que casi siempre se destina presupuesto adecuado para la obtención de evidencias en el control simultáneo. El 15,8% señaló que esto se da a veces, y el 47,4% y 2,6% señalaron que ello ocurre casi nunca y nunca, respectivamente.

Tabla 11 Presupuesto adecuado para la obtención de evidencias

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6
Casi nunca	18	47,4	50,0
A veces	6	15,8	65,8
Casi siempre	13	34,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 11 Presupuesto adecuado para la obtención de evidencias



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.3 Asignación adecuada de tiempo del auditor para obtener las evidencias

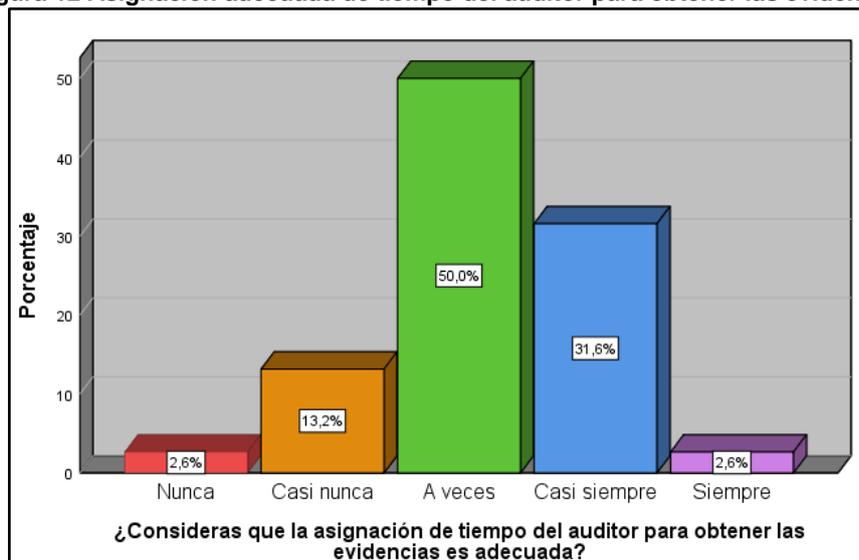
En la tabla 12 y figura 12, se observa que el 2,6% y 31,6% de los entrevistados señalaron que siempre y casi siempre, respectivamente, la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias es adecuada. En tanto que, el 50,0% señaló que esto se da a veces, y el 13,2% y 2,6% señalaron que ello ocurre casi nunca y nunca, respectivamente.

Tabla 12 Asignación adecuada de tiempo del auditor para obtener las evidencias

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6
Casi nunca	5	13,2	15,8
A veces	19	50,0	65,8
Casi siempre	12	31,6	97,4
Siempre	1	2,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 12 Asignación adecuada de tiempo del auditor para obtener las evidencias



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.4 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo

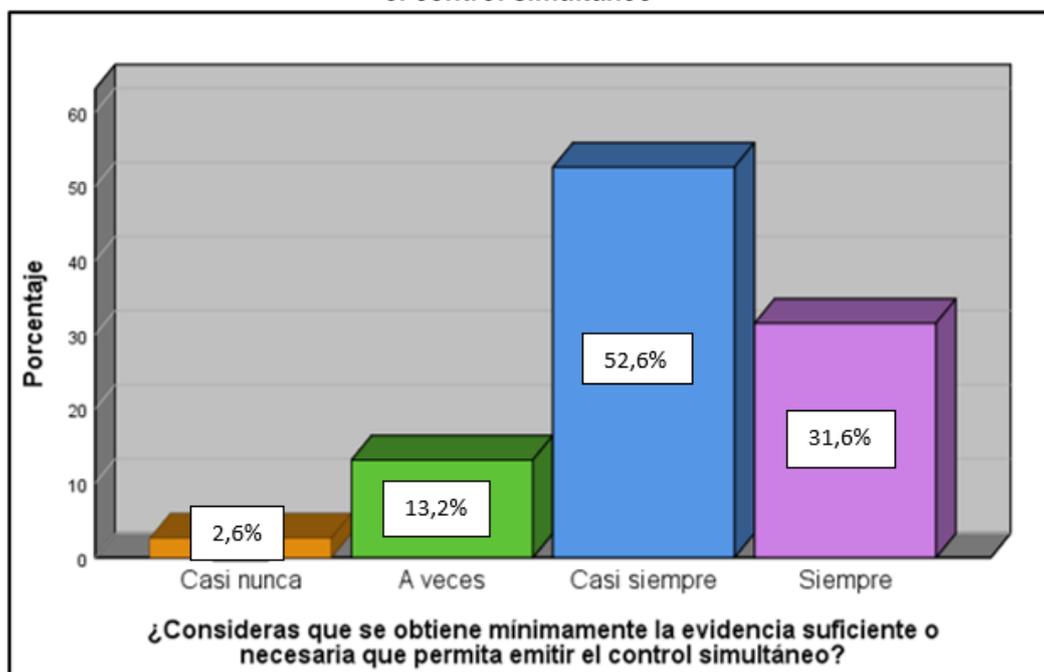
En la tabla 13 y figura 13, se muestra que el 31,6% de los entrevistados considera que siempre se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo. En tanto que, el 52,6% señaló que esto se da casi siempre, el 13,2% considera que a veces, y el 2,6% señaló que nunca se obtiene mínimamente la evidencia.

Tabla 13 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	5	13,2	15,8
Casi siempre	20	52,6	68,4
Siempre	12	31,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 13 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.5 Evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo que sirve mínimamente para otros servicios de control posterior

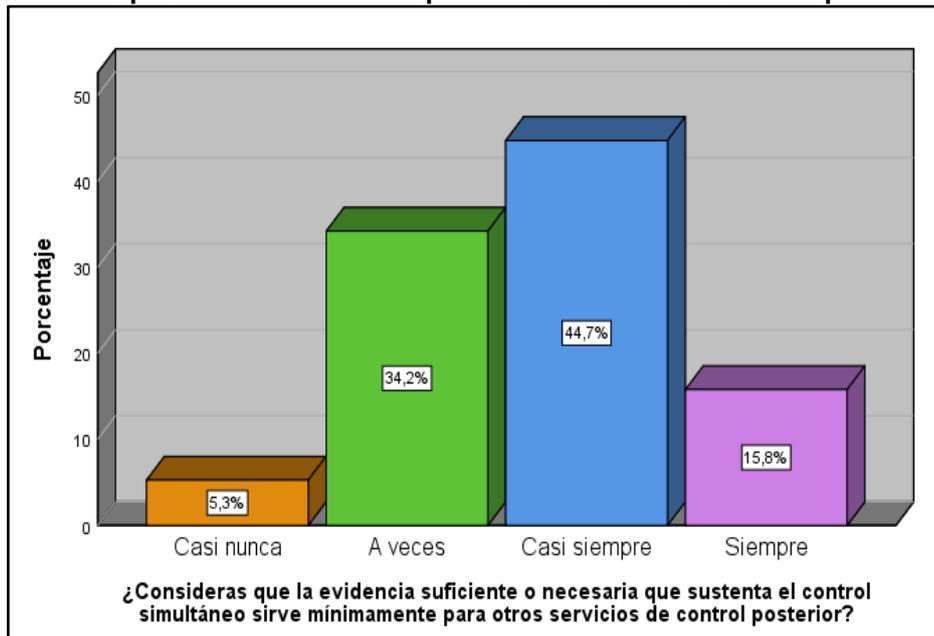
En la tabla 14 y figura 14, se muestra que el 15,8% de los jefes de OCI entrevistados consideró que siempre la evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo sirve mínimamente para otros servicios de control posterior. Por su parte, el 44,7% señaló que esto se da casi siempre, el 34,2% señaló que se da a veces, y el 5,3% señaló que casi nunca ocurre ello.

Tabla 14 Evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo que sirve mínimamente para otros servicios de control posterior

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	5,3	5,3
A veces	13	34,2	39,5
Casi siempre	17	44,7	84,2
Siempre	6	15,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 14 Evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo que sirve mínimamente para otros servicios de control posterior



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.6 Fiabilidad de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI

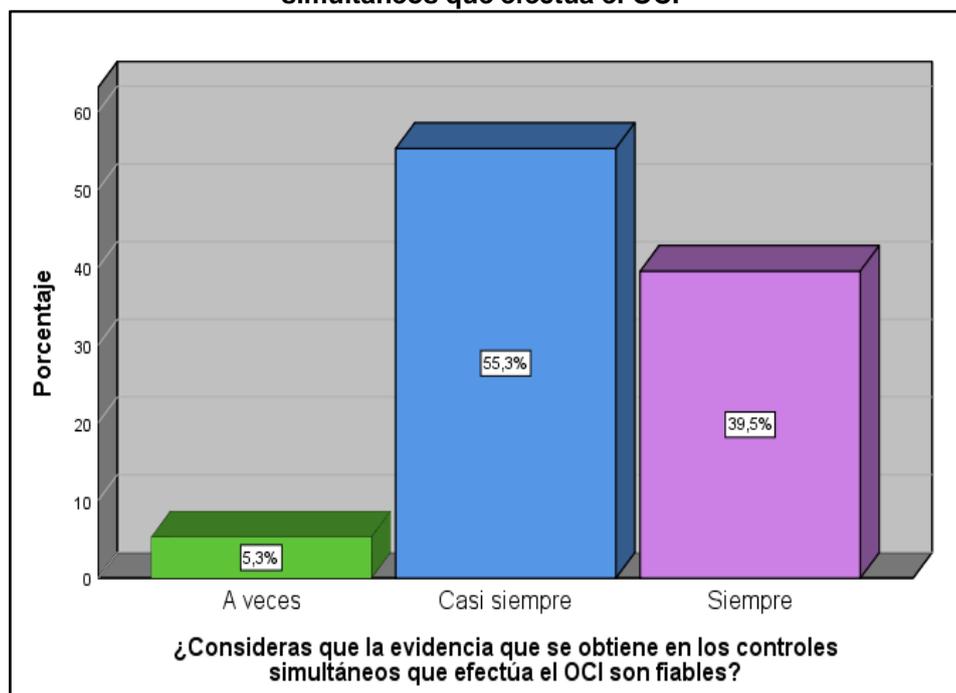
En la tabla 15 y figura 15, se aprecia que el 39,5% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que siempre la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI es fiable. En tanto que, el 55,3% señaló que casi siempre, y el 5,3% consideró que a veces la evidencia es fiable.

Tabla 15 Fiabilidad de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	2	5,3	5,3
Casi siempre	21	55,3	60,5
Siempre	15	39,5	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 15 Fiabilidad de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.7. Evidencia considerada fiable del control simultáneo para su utilización en otros servicios de control

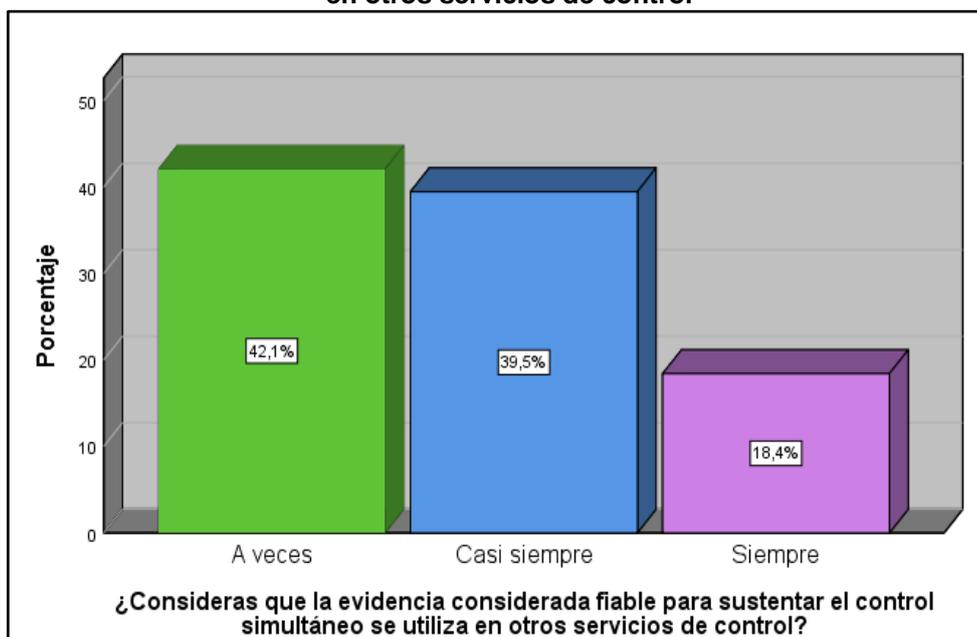
En la tabla 16 y figura 16, se aprecia que el 18,4% de los entrevistados señaló que siempre la evidencia considerada fiable del control simultáneo se utiliza en otros servicios de control, el 39,5% considera que se da casi siempre, y el 42,1% de señaló que a veces.

Tabla 16 Evidencia considerada fiable del control simultáneo para su utilización en otros servicios de control

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	16	42,1	42,1
Casi siempre	15	39,5	81,6
Siempre	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 16 Evidencia considerada fiable del control simultáneo para su utilización en otros servicios de control



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.8 Relevancia de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI

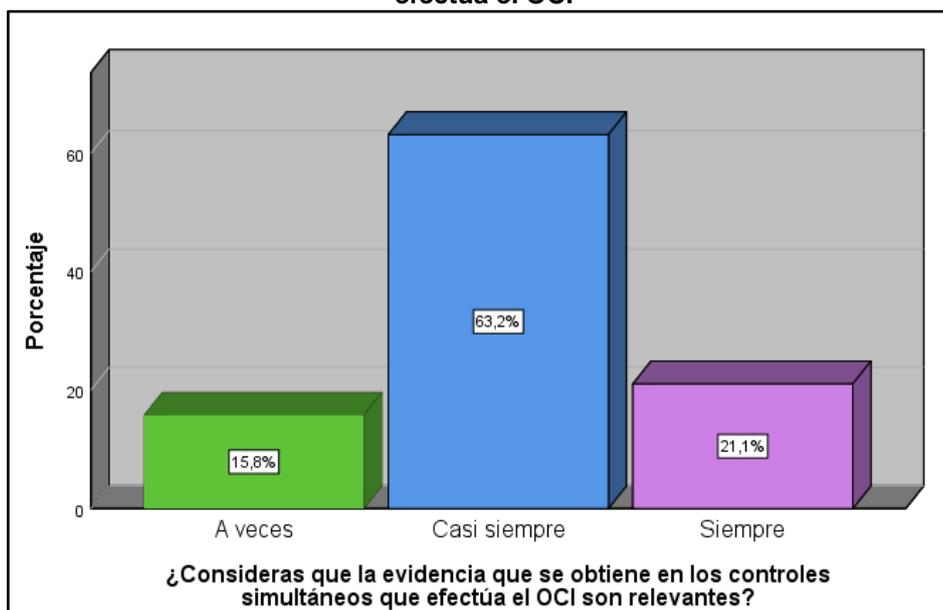
En la tabla 17 y figura 17, se observa que el 21,1% y 63,2% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que siempre y casi siempre, respectivamente, la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI es relevante. El 15,8% considera que esto ocurre a veces.

Tabla 17 Relevancia de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	6	15,8	15,8
Casi siempre	24	63,2	78,9
Siempre	8	21,1	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 17 Relevancia de la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.9 Evidencia considerada relevante en el control simultáneo que se utiliza para otros servicios de control

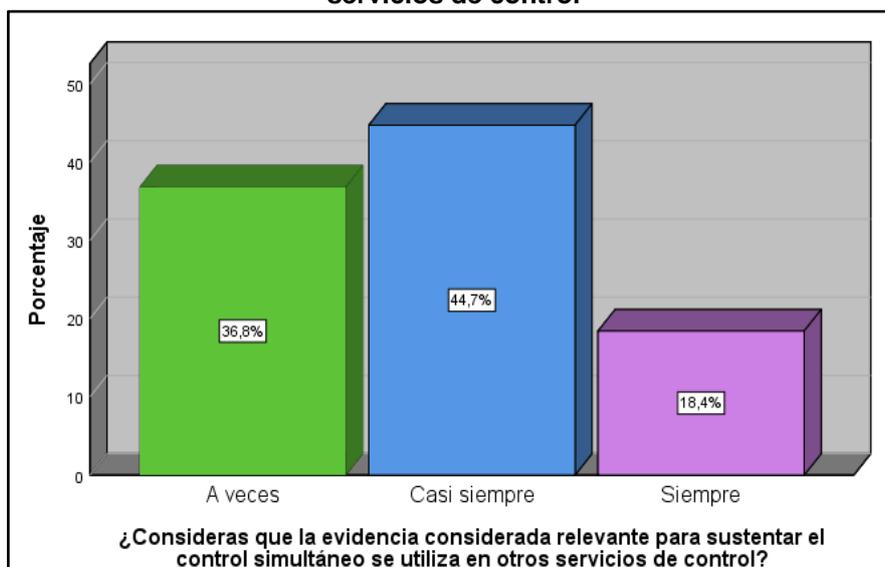
En la tabla 18 y figura 18, se muestra que el 18,4% y 44,7% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que siempre y casi siempre, respectivamente la evidencia considerada relevante en el control simultáneo se utiliza para otros servicios de control. En tanto que, el 36,8% considera que esto ocurre a veces.

Tabla 18 Evidencia considerada relevante en el control simultáneo que se utiliza para otros servicios de control

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	14	36,8	36,8
Casi siempre	17	44,7	81,6
Siempre	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 18 Evidencia considerada relevante en el control simultáneo que se utiliza para otros servicios de control



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.2.10 Resumen de la Evidencia en control simultáneo

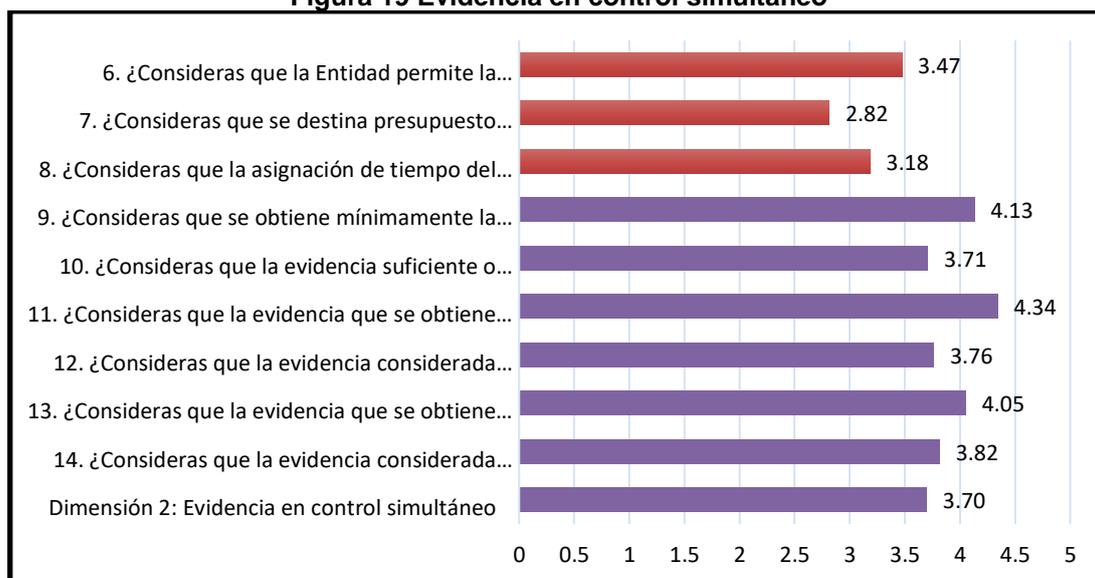
Se elaboró la tabla 19 y figura 19 donde se observa el valor promedio para cada uno de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión Evidencia en control simultáneo.

Tabla 19 Evidencia en control simultáneo

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo?	3,47	A veces
¿Consideras que se destina presupuesto adecuado para la obtención de evidencias?	2,82	A veces
¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias es adecuada?	3,18	A veces
¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria que permita emitir el control simultáneo?	4,13	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo sirve mínimamente para otros servicios de control posterior?	3,71	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son fiables?	4,34	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control?	3,76	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son relevantes?	4,05	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control?	3,82	Casi siempre
Evidencia en control simultáneo	3,70	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 19 Evidencia en control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
 Elaboración: Propia

4.2.3 Acciones correctivas ante el control simultáneo

4.2.3.1 Implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas

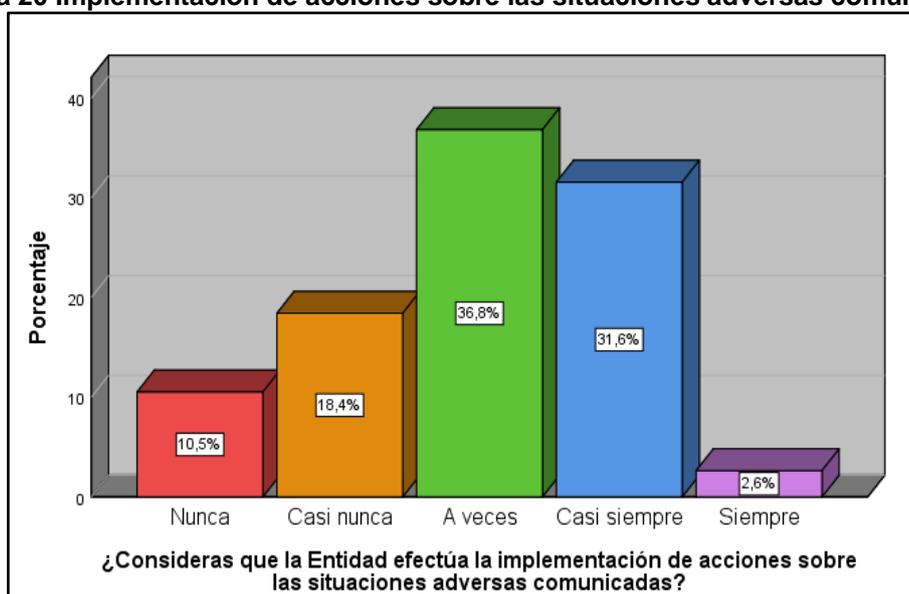
En la tabla 20 y figura 20, se puede advertir que el 2,6% de los entrevistados consideró que siempre la Entidad efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas, el 31,6% consideró que ello ocurre casi siempre. Asimismo, 36,8% señaló que a veces se da esta situación, para el 18,4% casi nunca ocurre. Finalmente, el 10,5% consideró la Entidad nunca efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas.

Tabla 20 Implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	10,5	10,5
Casi nunca	7	18,4	28,9
A veces	14	36,8	65,8
Casi siempre	12	31,6	97,4
Siempre	1	2,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 20 Implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.3.2 Implementación de acciones de la Entidad sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa

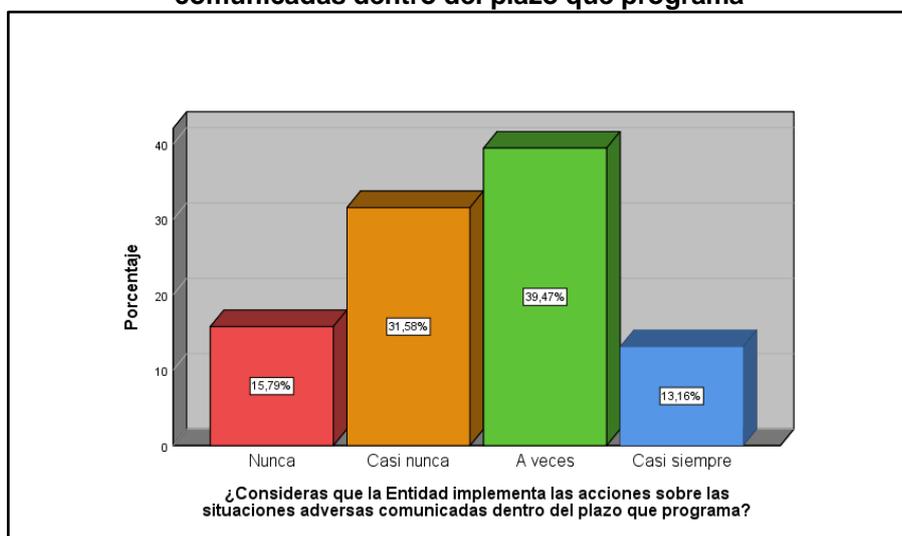
En la tabla 21 y figura 21, se muestran que el 13,2% de los entrevistados señalaron que casi siempre la Entidad implementa las acciones sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa. Asimismo, 39,5% consideró que a veces ocurre esto, en tanto, el 31,6% señaló que esto se da casi nunca, y el 15,8% considera que nunca ocurre dicha implementación.

Tabla 21 Implementación de acciones de la Entidad sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,8	15,8
Casi nunca	12	31,6	47,4
A veces	15	39,5	86,8
Casi siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 21 Implementación de acciones de la Entidad sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.3.3 Comunicación oportunamente de la implementación de las acciones al OCI

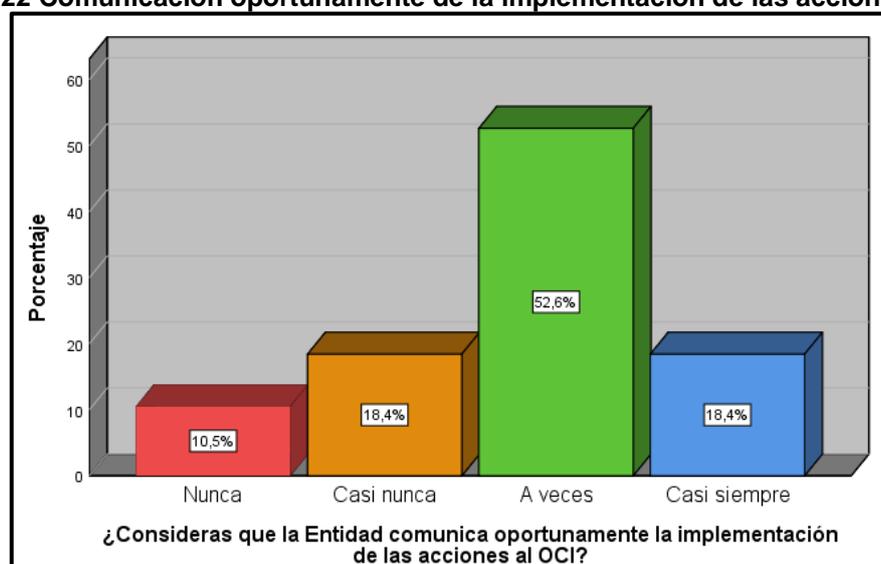
En la tabla 22 y figura 22, se aprecia que el 18,4% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que casi siempre la Entidad efectúa la comunicación oportunamente de la implementación de las acciones al OCI. Asimismo, el 52,6% señaló que esto ocurre a veces, y el 18,4% y 10,5% señalaron que ello ocurre casi nunca y nunca, respectivamente.

Tabla 22 Comunicación oportuna de la implementación de las acciones al OCI

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	10,5	10,5
Casi nunca	7	18,4	28,9
A veces	20	52,6	81,6
Casi siempre	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 22 Comunicación oportuna de la implementación de las acciones al OCI



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.3.4 Aprendizaje de la Entidad que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación

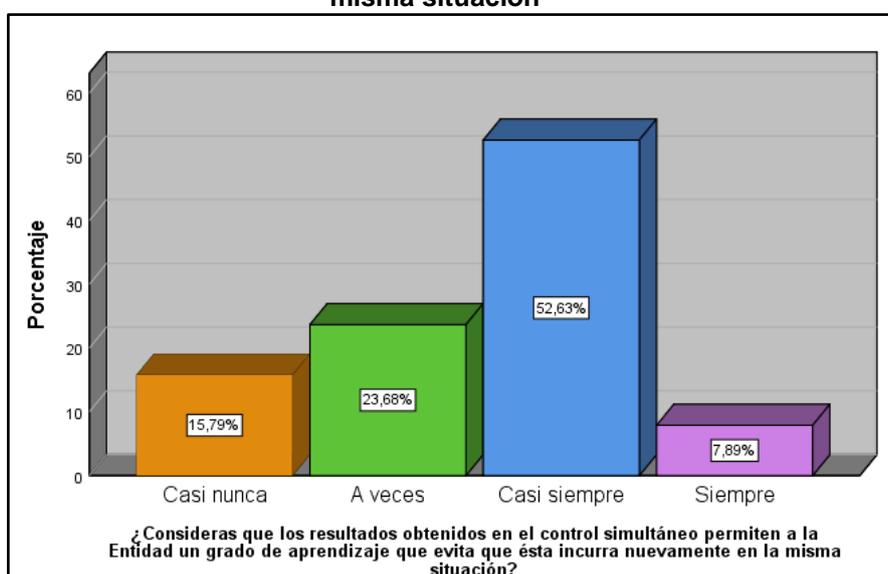
En la tabla 23 y gráfico 23, se muestra que el 7,9% de los jefes de OCI entrevistados señalaron que considera que siempre los resultados obtenidos en el control simultáneo permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación. Para el 52,6% esta situación ocurre casi siempre, el 23,7% considera que sucede a veces, y el 15,8% señaló que casi nunca los resultados obtenidos en el control simultáneo permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación.

Tabla 23 Aprendizaje de la Entidad que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	15,8	15,8
A veces	9	23,7	39,5
Casi siempre	20	52,6	92,1
Siempre	3	7,9	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 23 Aprendizaje de la Entidad que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.3.5 Seguimiento del OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad

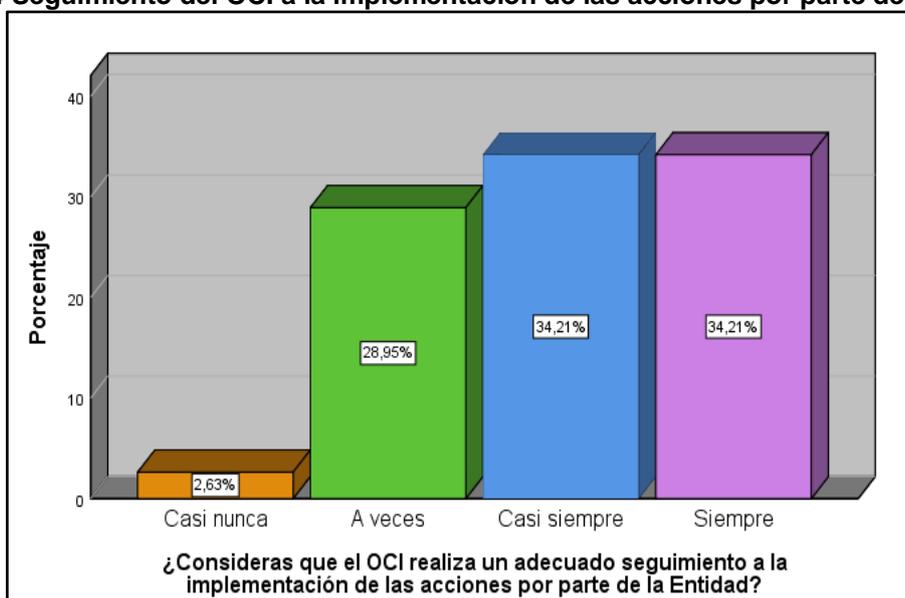
En la tabla 24 y figura 24, se muestra que el 34,2% de los jefes de OCI entrevistados consideran que siempre el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad. Asimismo, el 34,2% consideran que casi siempre se da esta situación, el 28,9% considera que se da a veces, y el 2,6% considera que casi nunca.

Tabla 24 Seguimiento del OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	11	28,9	31,6
Casi siempre	13	34,2	65,8
Siempre	13	34,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 24 Seguimiento del OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.2.3.6 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas

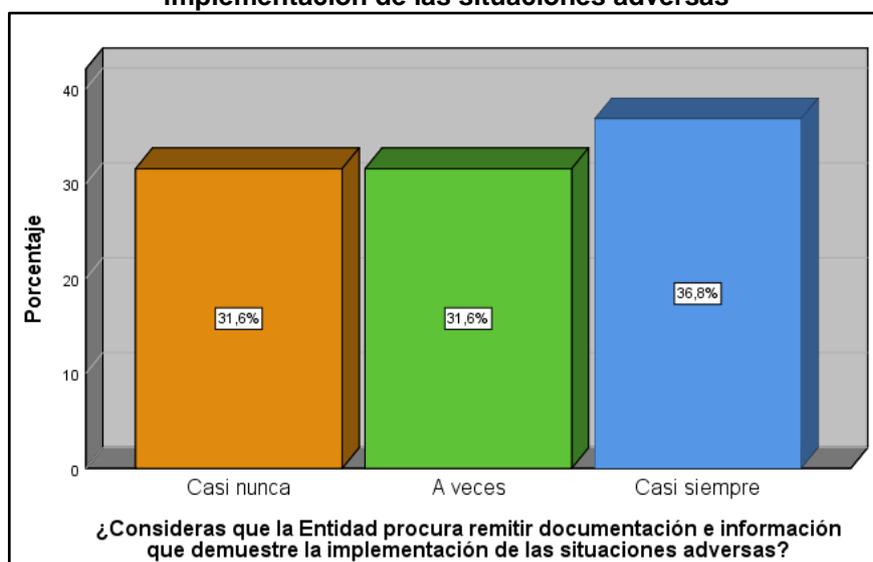
En la tabla 25 y figura 25, se muestra que el 36,8% de los entrevistados consideró que casi siempre la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas; asimismo, el 31,6% de los entrevistados consideró que se da a veces, y casi nunca respectivamente.

Tabla 25 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	12	31,6	31,6
A veces	12	31,6	63,2
Casi siempre	14	36,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
 Elaboración: Propia

Figura 25 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
 Elaboración: Propia

4.2.3.7 Resumen de las Acciones correctivas ante el control simultáneo

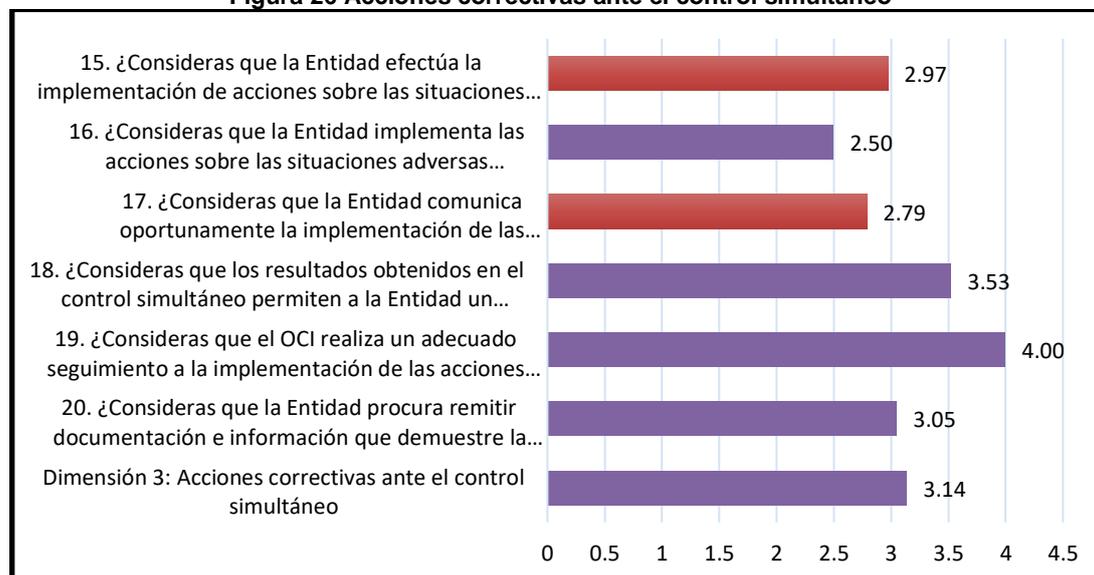
A continuación, se elaboró la tabla 26 y figura 26 donde se observa el valor promedio para cada una de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión Acciones correctivas ante el control simultáneo.

Tabla 26 Acciones correctivas ante el control simultáneo

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que la Entidad efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas?	2,97	A veces
¿Consideras que la Entidad implementa las acciones sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa?	2,50	A veces
¿Consideras que la Entidad comunica oportunamente la implementación de las acciones al OCI?	2,79	A veces
¿Consideras que los resultados obtenidos en el control simultáneo permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?	3,53	Casi siempre
¿Consideras que el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad?	4,00	Casi siempre
¿Consideras que la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas?	3,05	Casi siempre
Acciones correctivas ante el control simultáneo	3,14	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 26 Acciones correctivas ante el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3 Control específico a hechos con presunta irregularidad

A continuación, se procederá a describir los resultados obtenidos en relación a la variable control específico a hechos con presunta irregularidad, la cual consta de las dimensiones siguientes:

- Irregularidades
- Evidencia en control específico
- Resultados

4.3.1 Irregularidades

4.3.1.1 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a perjuicio económico para la Entidad

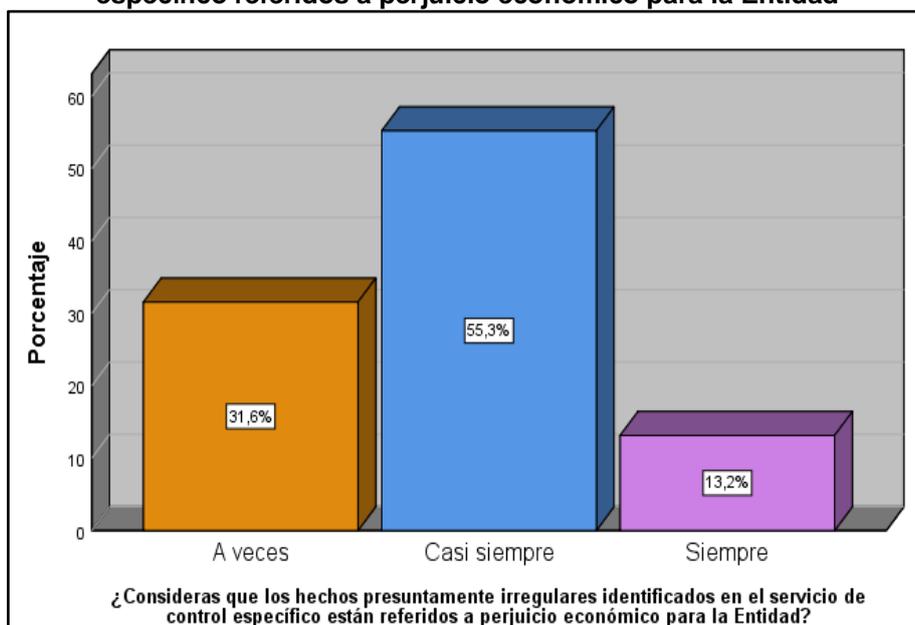
En la tabla 27 y figura 27, se muestra que el 13,2% de los jefes de OCI entrevistados consideró que siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a perjuicio económico para la Entidad. Asimismo, el 55,3% consideró que casi siempre sucede esto, y el 31,6% consideró a veces.

Tabla 27 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a perjuicio económico para la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	12	31,6	31,6
Casi siempre	21	55,3	86,8
Siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 27 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a perjuicio económico para la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.1.2 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad

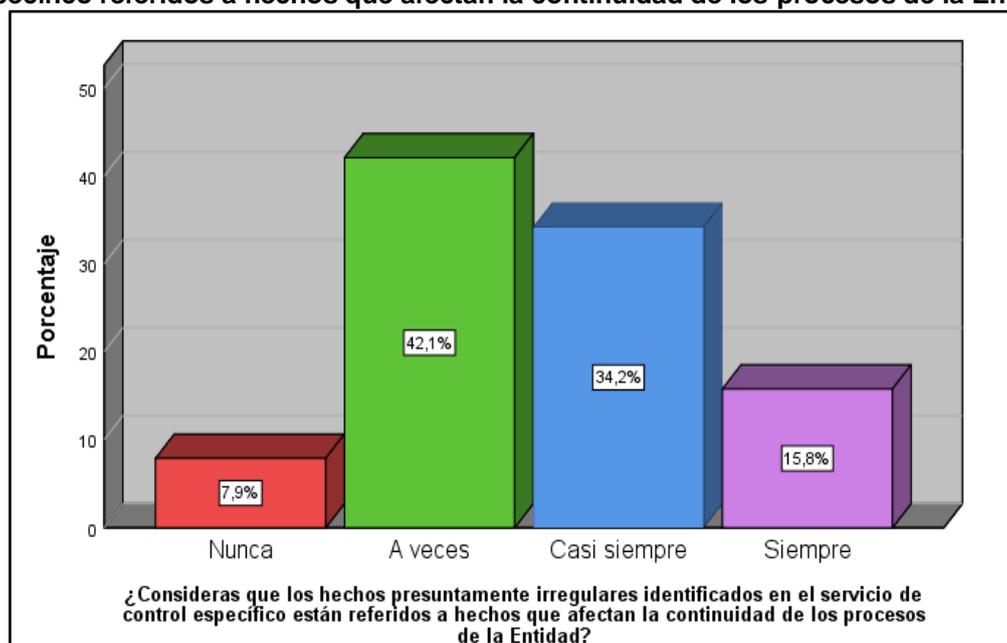
En la tabla 28 y figura 28, se muestra que el 15,8% de los jefes de OCI entrevistados consideró que siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad. Asimismo, el 34,2% indicó que casi siempre; el 42,1% consideró que a veces sucede dicha situación y el 7,9% consideró que nunca ocurre esto.

Tabla 28 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	7,9	7,9
A veces	16	42,1	50,0
Casi siempre	13	34,2	84,2
Siempre	6	15,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 28 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.1.3 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad

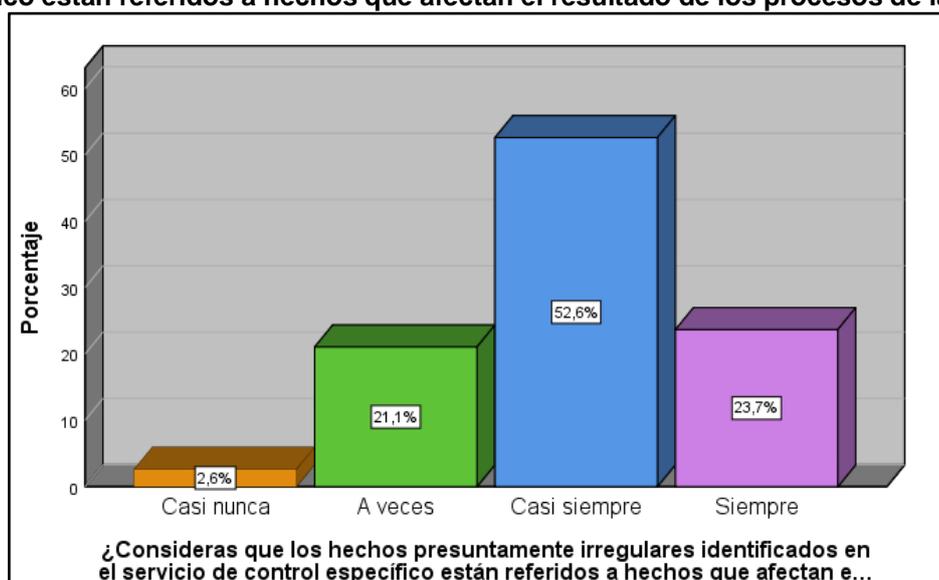
En la tabla 29 y figura 29, se observa que para el 23,7% de los jefes de OCI entrevistados siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad. El 52,6% consideró que casi siempre, según el 21,1% y 2,6% esto sucede a veces y casi nunca, respectivamente.

Tabla 29 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	8	21,1	23,7
Casi siempre	20	52,6	76,3
Siempre	9	23,7	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 29 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.1.4 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad

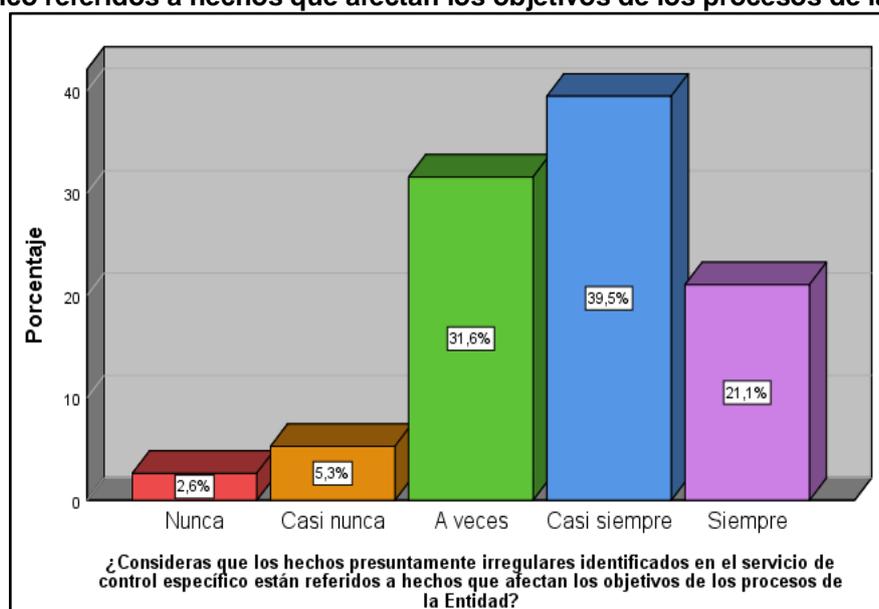
En la tabla 30 y figura 30, se muestra que, para el 21,1% de los jefes de OCI entrevistados siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad, según el 39,5% casi siempre ocurre esto; para el 31,6% se da a veces, por su parte, el 5,3% consideró que casi nunca se advierte esta situación. Finalmente, el 2,6% consideró que nunca sucede.

Tabla 30 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,6	2,6
Casi nunca	2	5,3	7,9
A veces	12	31,6	39,5
Casi siempre	15	39,5	78,9
Siempre	8	21,1	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 30 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.1.5 Control específico planificado a partir de un control simultáneo

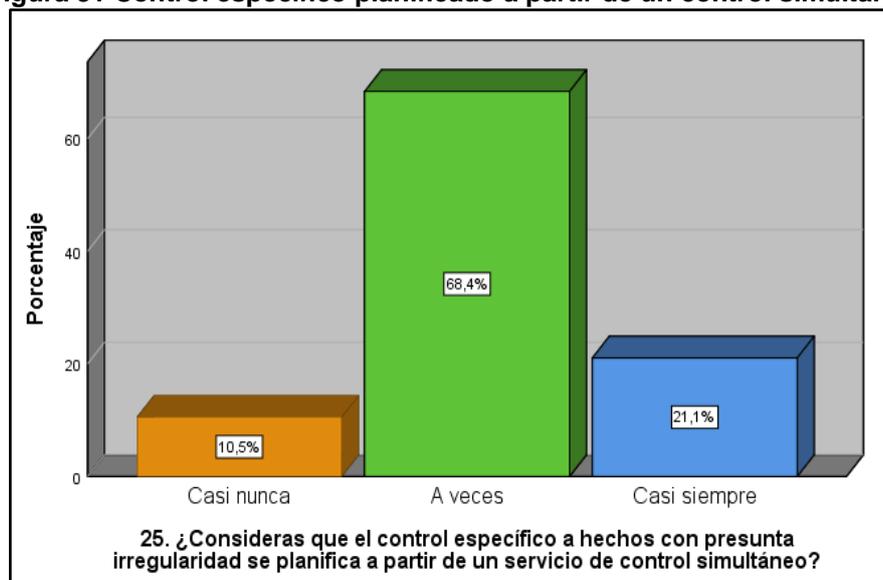
En la tabla 31 y gráfico 31, se aprecia que para el 21,1% de los jefes de OCI entrevistados, casi siempre el control específico planificado se da a partir de un servicio de control simultáneo. En tanto que, el 68,4% consideró a veces se genera, y el 10,5% de los entrevistados consideró que casi nunca sucede.

Tabla 31 Control específico planificado a partir de un control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	10,5	10,5	10,5
A veces	26	68,4	68,4	78,9
Casi siempre	8	21,1	21,1	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 31 Control específico planificado a partir de un control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.1.6 Resumen de la dimensión irregularidades

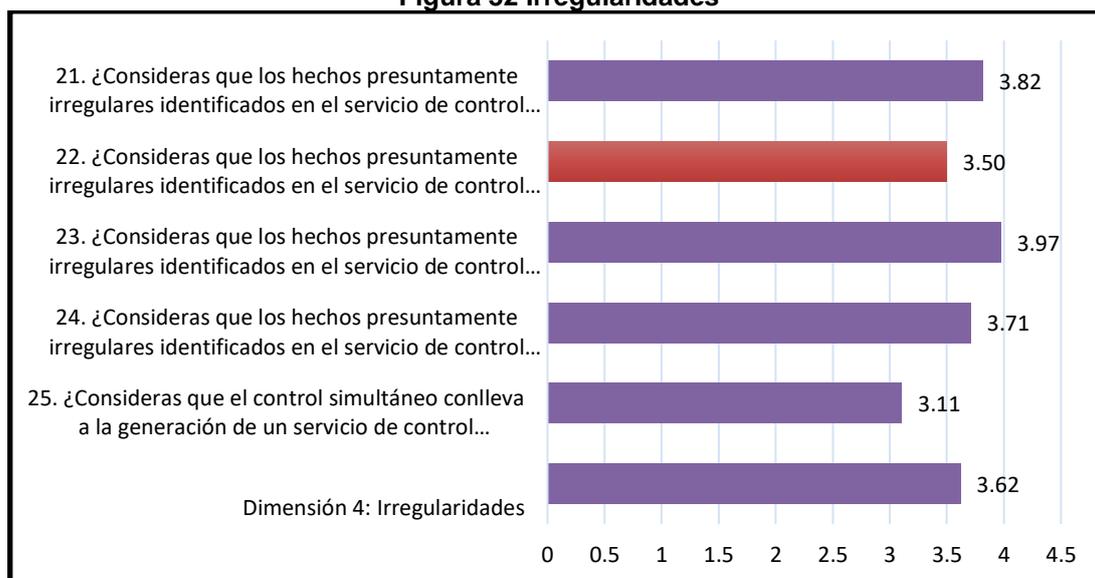
Asimismo, se elaboró la tabla 32 y figura 32 donde se observa el valor promedio para cada una de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión Irregularidades.

Tabla 32 Irregularidades

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a perjuicio económico para la Entidad?	3,82	Casi siempre
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad?	3,50	Casi siempre
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad?	3,97	Casi siempre
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?	3,71	Casi siempre
¿Consideras que el control específico a hechos con presunta irregularidad se planifica a partir de un servicio de control simultáneo?	3,11	A veces
Irregularidades	3,62	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 32 Irregularidades



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2 Evidencia en control específico

4.3.2.1 Entidad permite obtener evidencias que sustentan el control específico

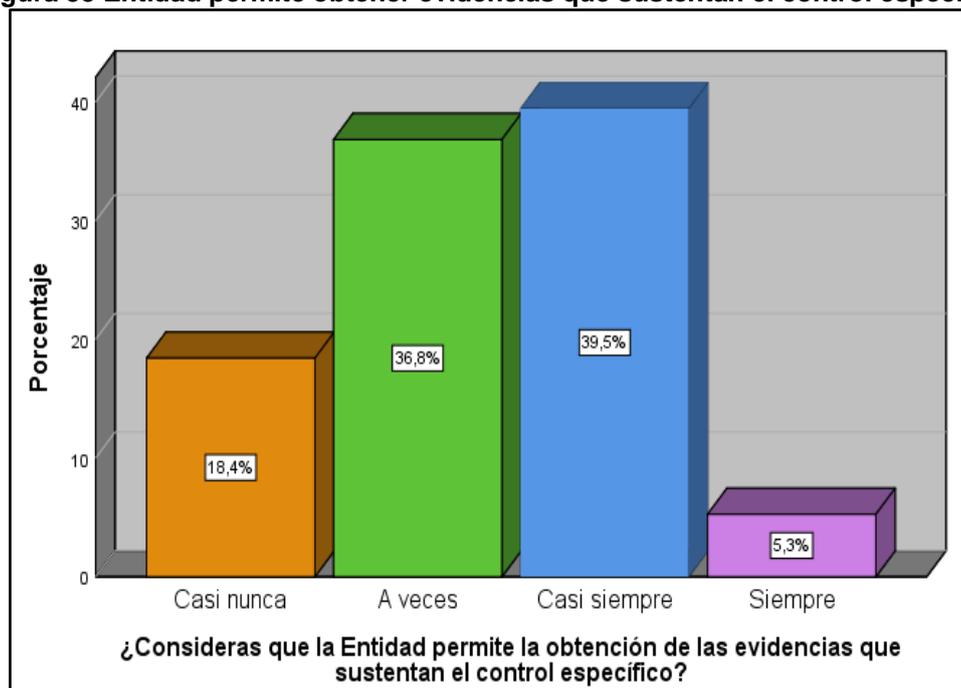
En la tabla 33 y figura 33, se observa que, según el 5,3% de los jefes de OCI entrevistados la Entidad siempre permite la obtención de las evidencias que sustentan el control específico; por su parte, el 39,5% consideró que casi siempre, y el 36,8% y 18,4% consideraron que ello ocurre a veces y casi nunca, respectivamente.

Tabla 33 Entidad permite obtener evidencias que sustentan el control específico

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	18,4	18,4
A veces	14	36,8	55,3
Casi siempre	15	39,5	94,7
Siempre	2	5,3	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 33 Entidad permite obtener evidencias que sustentan el control específico



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.2 Presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico

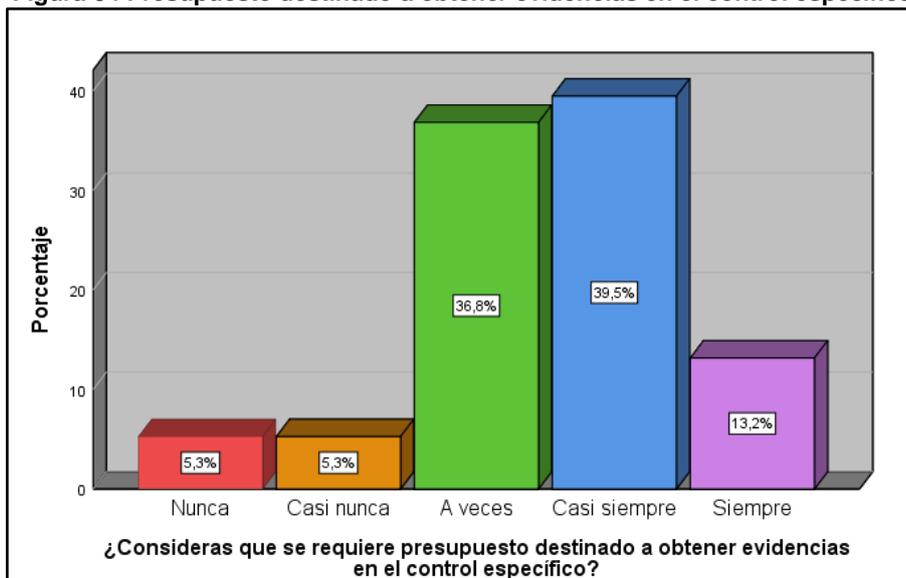
En la tabla 34 y figura 34, se aprecia que, según el 13,2% de los entrevistados siempre se requiere presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico, el 39,5% consideró que casi siempre se requiere, mientras que, el 36,8% de los entrevistados consideró que a veces. Sólo el 5,3% consideró que casi nunca y nunca se requiere el presupuesto.

Tabla 34 Presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,3	5,3
Casi nunca	2	5,3	10,5
A veces	14	36,8	47,4
Casi siempre	15	39,5	86,8
Siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 34 Presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.3 Tiempo asignado por el auditor para obtener adecuadamente las evidencias del control específico

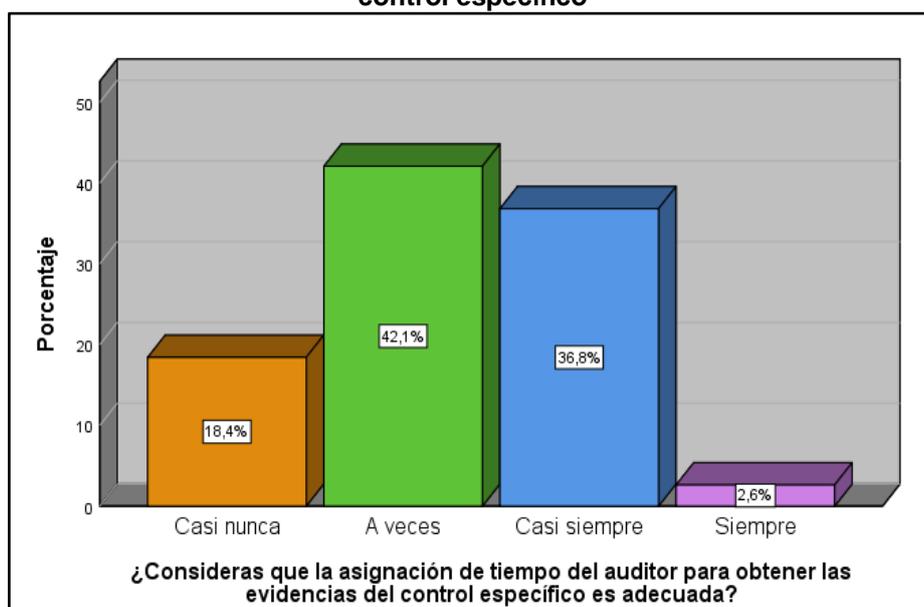
En la tabla 35 y figura 35, se puede advertir que, según el 6,2% de los jefes de OCI entrevistados, siempre la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias de control específico es adecuada, el 36,8% considera que casi siempre, el 42,1% de los encuestados considera que a veces, y el 18,4% consideró que casi nunca la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias de control específico es adecuada.

Tabla 35 Tiempo asignado por el auditor para obtener adecuadamente las evidencias del control específico

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	18,4	18,4
A veces	16	42,1	60,5
Casi siempre	14	36,8	97,4
Siempre	1	2,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 35 Tiempo asignado por el auditor para obtener adecuadamente las evidencias del control específico



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.4 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico

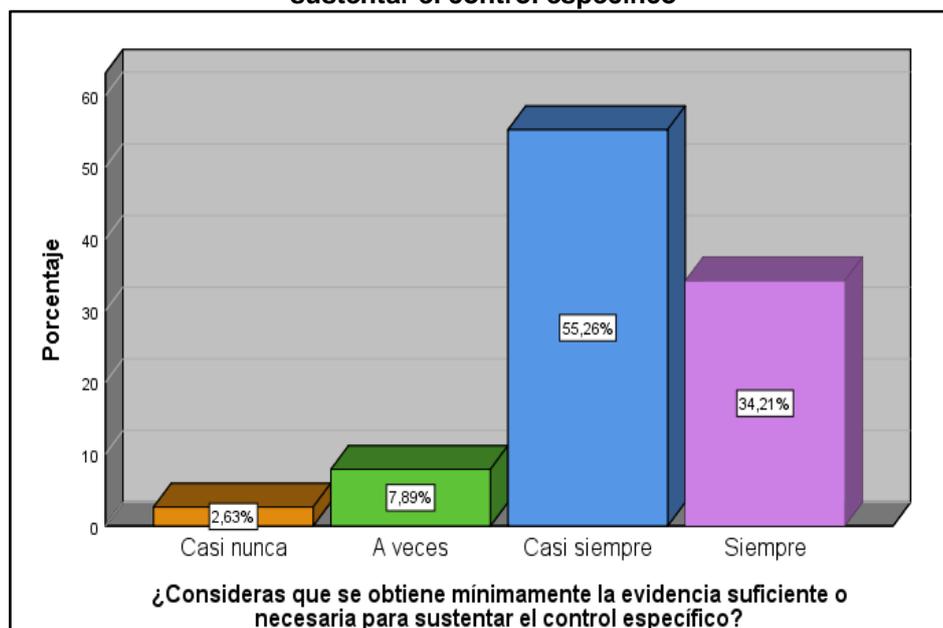
En la tabla 36 y figura 36, se muestra que el 34,2% de los entrevistados señaló que siempre se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico. Asimismo, el 55,3% considera que casi siempre; en tanto que, el 7,9% considera que a veces, y finalmente, para el 2,6% casi nunca se obtiene mínimamente la evidencia.

Tabla 36 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	3	7,9	10,5
Casi siempre	21	55,3	65,8
Siempre	13	34,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 36 Obtención mínima de la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.5 Evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

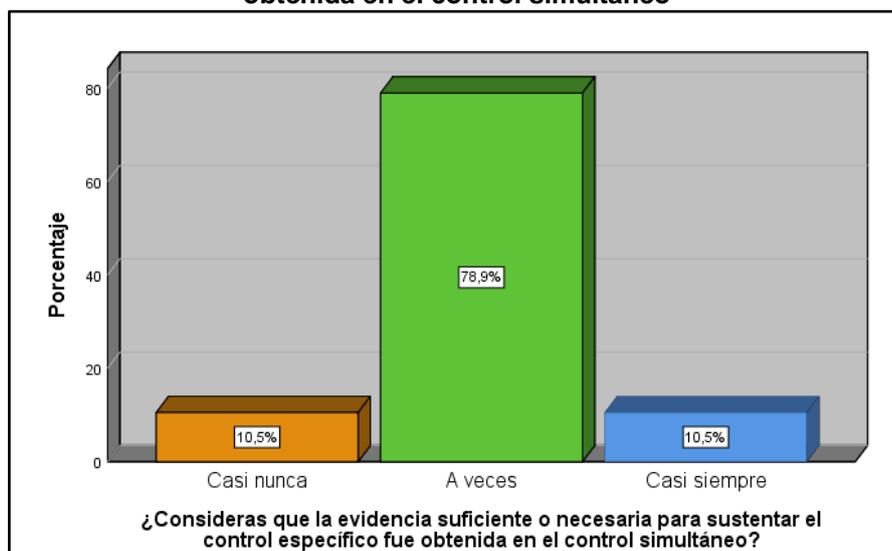
En la tabla 37 y figura 37, se aprecia que el 10,5% de los jefes de OCI entrevistados señaló que casi siempre la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo, el 78,9% consideró que a veces y el 10,5% de los entrevistados consideró que casi nunca la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo.

Tabla 37 Evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	10,5	10,5
A veces	30	78,9	89,5
Casi siempre	4	10,5	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 37 Evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.6 Evidencia fiable en los controles específicos que efectúa el OCI

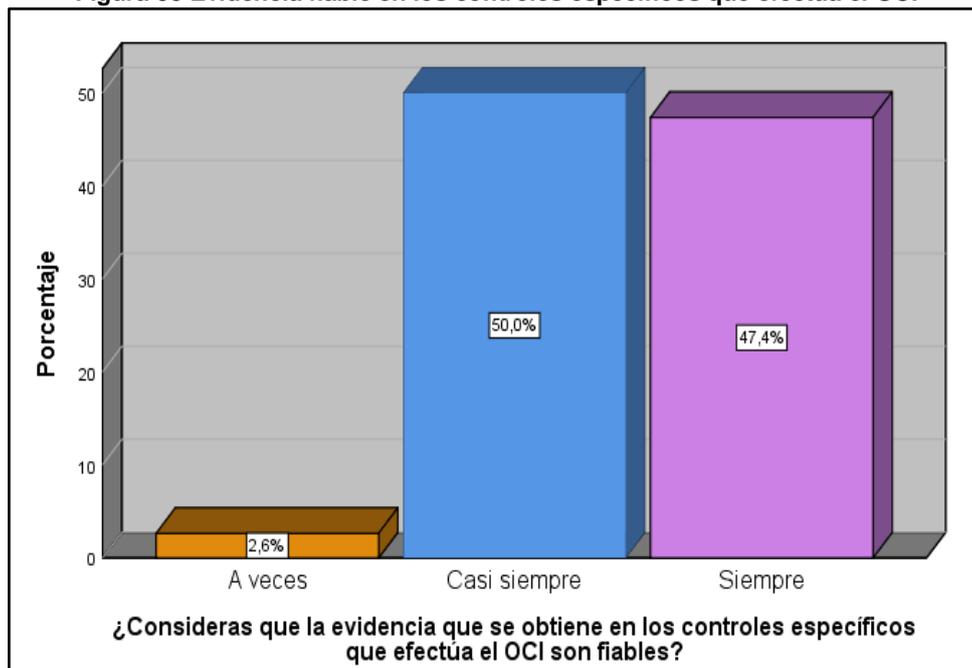
En la tabla 38 y figura 38, se muestra que el 47,4% de los entrevistados consideró que siempre la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son fiables, el 50% consideró que casi siempre, sólo el 2,6% consideró que a veces se la evidencia que se obtiene en los controles específicos son fiables.

Tabla 38 Evidencia fiable en los controles específicos que efectúa el OCI

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	1	2,6	2,6
Casi siempre	19	50,0	52,6
Siempre	18	47,4	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 38 Evidencia fiable en los controles específicos que efectúa el OCI



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.7 Evidencia fiable para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

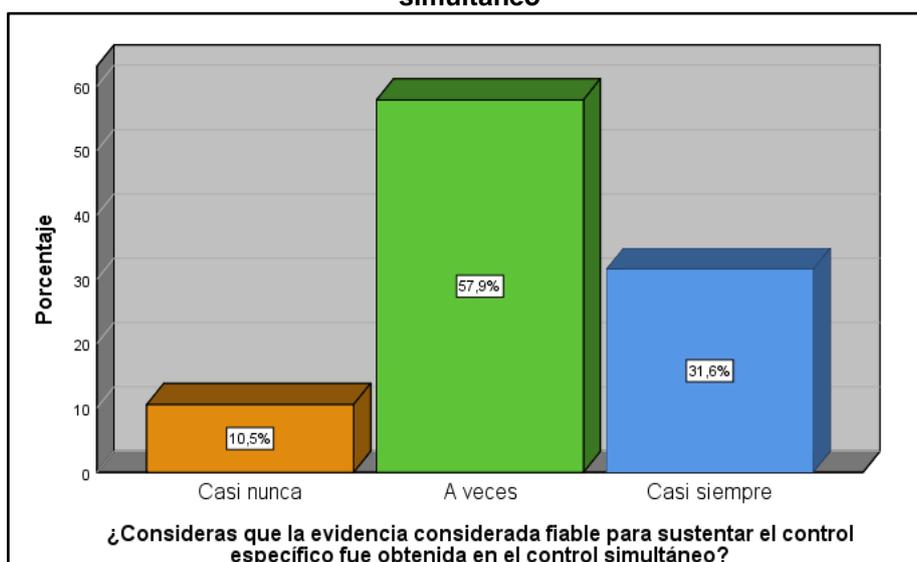
En la tabla 39 y figura 39, se muestra que el 31,6% de los jefes de OCI entrevistados consideró que casi siempre la evidencia considerada fiable para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo. Por su parte, el 57,9% señaló que a veces, sólo el 10,5% de los entrevistados señaló que casi nunca la evidencia considerada fiable para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo.

Tabla 39 Evidencia fiable para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	10,5	10,5
A veces	22	57,9	68,4
Casi siempre	12	31,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 39 Evidencia fiable para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.8 Evidencia relevante en los controles específicos que efectúa el OCI

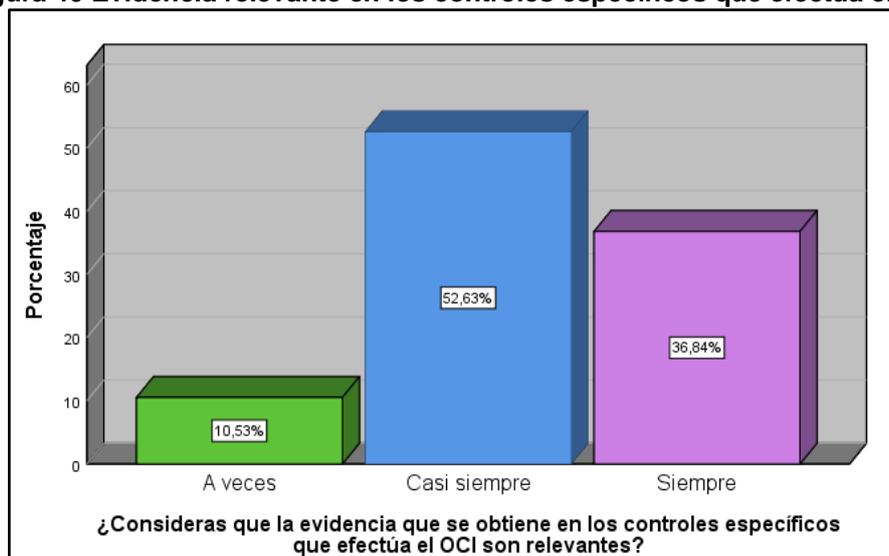
En la tabla 40 y figura 40, se observa que el 36,8% de los entrevistados consideró que siempre la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son relevantes. Asimismo, el 52,6% consideró que casi siempre y el 10,5% consideró que a veces la evidencia es relevante.

Tabla 40 Evidencia relevante en los controles específicos que efectúa el OCI

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
A veces	4	10,5	10,5
Casi siempre	20	52,6	63,2
Siempre	14	36,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 40 Evidencia relevante en los controles específicos que efectúa el OCI



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.9 Evidencia relevante para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

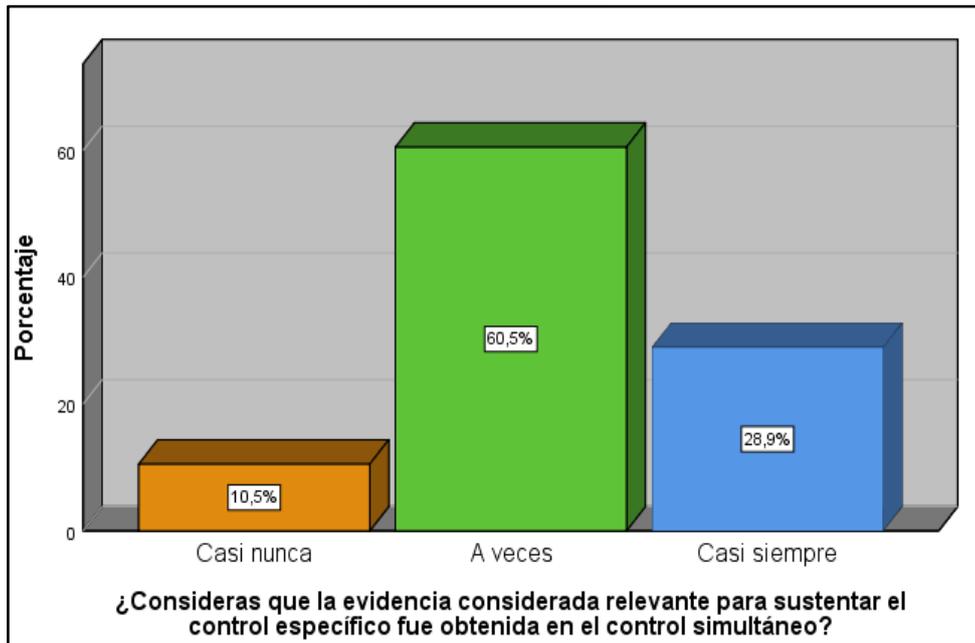
Se puede apreciar en la tabla 41 y figura 41, que el 28,9% de los jefes de OCI entrevistados señaló que casi siempre la evidencia considerada relevante para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo. Asimismo, el 60,5% consideró que a veces, y el 10,5% consideró que casi nunca se obtiene de esta manera.

Tabla 41 Evidencia relevante para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	10,5	10,5
A veces	23	60,5	71,1
Casi siempre	11	28,9	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 41 Evidencia relevante para sustentar el control específico obtenida en el control simultáneo



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.2.10 Resumen de evidencia en control específico

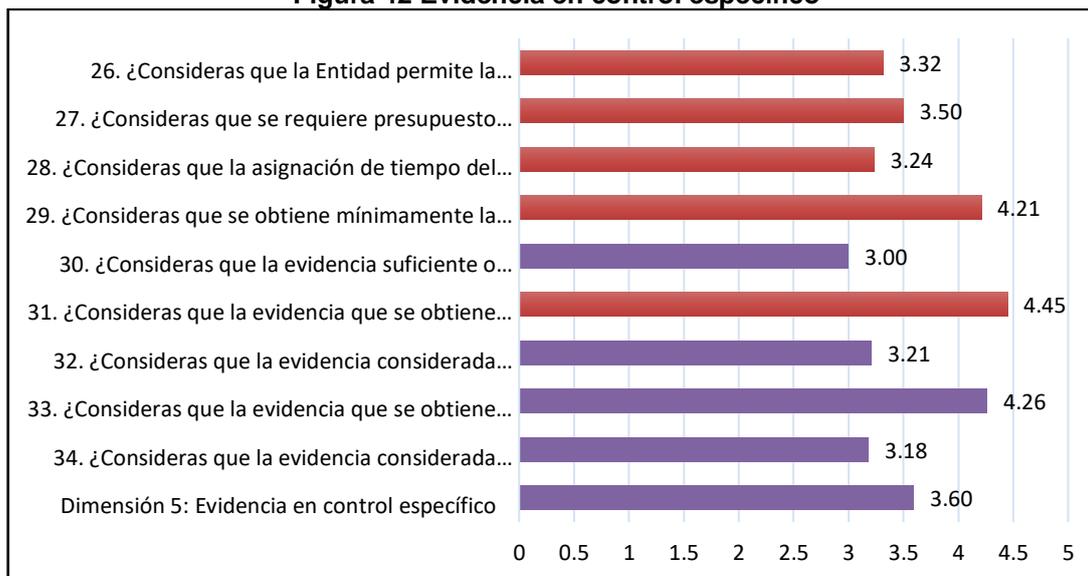
Por lo cual, se elaboró la tabla 42 y figura 42 donde se observa el valor promedio para cada una de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión evidencia en control específico.

Tabla 42 Evidencia en control específico

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control específico?	3,32	A veces
¿Consideras que se requiere presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico?	3,50	Casi siempre
¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias del control específico es adecuada?	3,24	A veces
¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico?	4,21	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?	3,00	A veces
¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son fiables?	4,45	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?	3,21	A veces
¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son relevantes?	4,26	Casi siempre
¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?	3,18	A veces
Evidencia en control específico	3,60	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 42 Evidencia en control específico



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3 Resultados

4.3.3.1 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad administrativa funcional

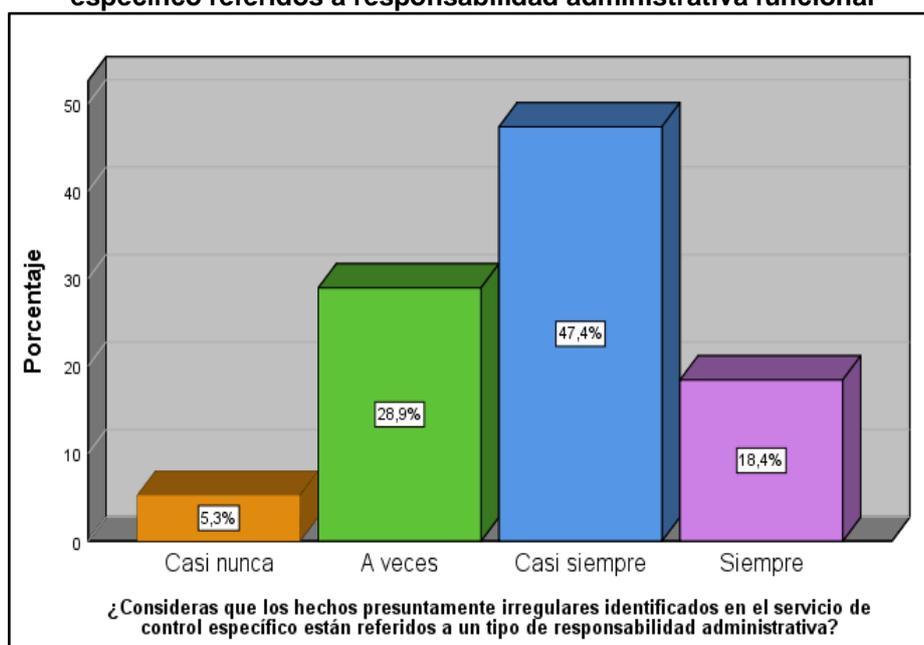
En la tabla 43 y figura 43, se muestra que el 18,4% de los entrevistados consideró que siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad administrativa. En tanto que, el 47,4% señaló que casi siempre, el 28,9% señaló que a veces, y sólo el 5,3% señalaron casi nunca.

Tabla 43 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad administrativa funcional

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	5,3	5,3
A veces	11	28,9	34,2
Casi siempre	18	47,4	81,6
Siempre	7	18,4	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 43 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad administrativa funcional



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.2 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad civil

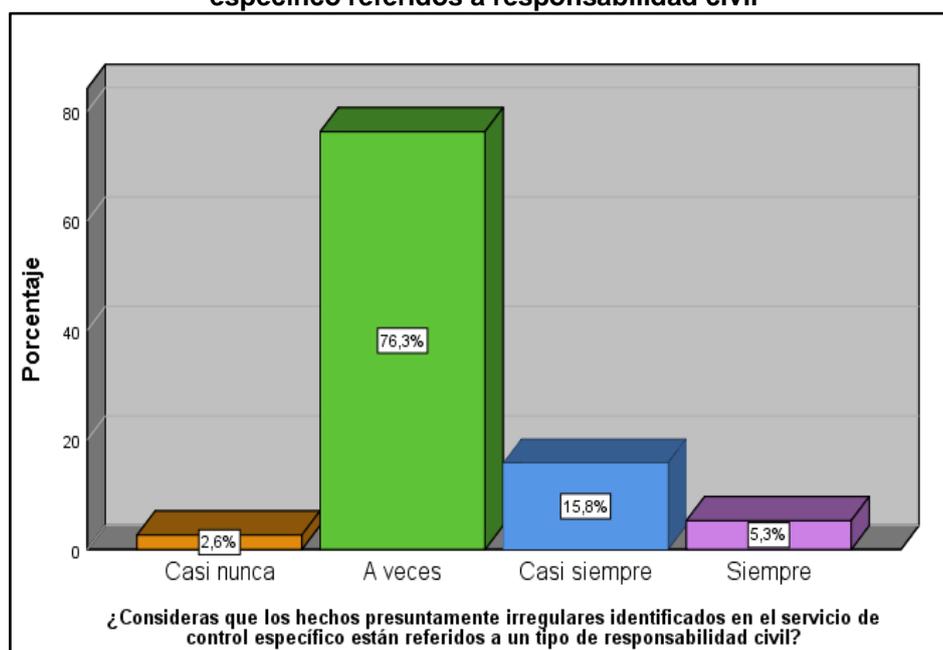
En la tabla 44 y figura 44, se puede advertir que el 5,3% de los jefes de OCI entrevistados señaló que siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a responsabilidad civil. En esa misma línea, el 15,8% de los entrevistados señaló que casi siempre, según el 76,3% de los entrevistados, a veces ocurre esta identificación, y el 2,6% consideró que casi nunca ocurre.

Tabla 44 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad civil

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	29	76,3	78,9
Casi siempre	6	15,8	94,7
Siempre	2	5,3	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 44 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad civil



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.3 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad penal

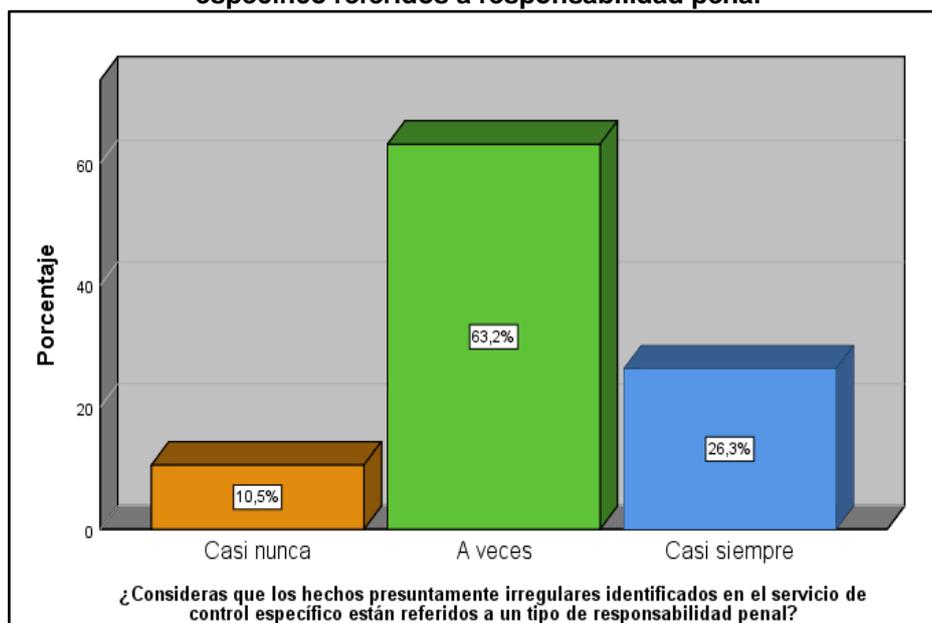
En la tabla 45 y figura 45, se aprecia que el 26,3% de los jefes de OCI entrevistados consideró que casi siempre los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a responsabilidad penal. Además, el 63,2% consideró que esto ocurre a veces, y el 10,5% de los entrevistados consideró que casi nunca.

Tabla 45 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad penal

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	10,5	10,5
A veces	24	63,2	73,7
Casi siempre	10	26,3	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 45 Hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico referidos a responsabilidad penal



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.4 Resultados que permiten aprendizaje de la Entidad que evita que incurra nuevamente en la misma situación

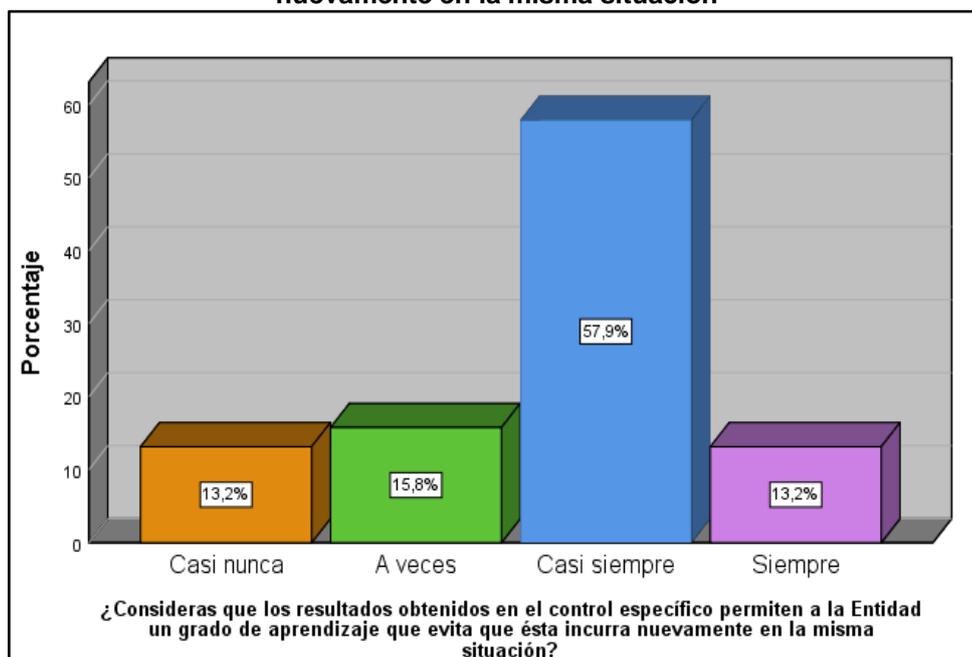
En la tabla 46 y figura 46, se advierte que el 13,2% de los jefes de OCI entrevistados consideró que los resultados obtenidos en el control específico siempre permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que incurra nuevamente en la misma situación. Asimismo, el 57,9% consideró que casi siempre ocurre esta situación, el 15,8% de los entrevistados consideró que a veces, y el 13,2% consideró que casi nunca sucede dicho aprendizaje.

Tabla 46 Resultados que permiten aprendizaje de la Entidad que evita que incurra nuevamente en la misma situación

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	13,2	13,2
A veces	6	15,8	28,9
Casi siempre	22	57,9	86,8
Siempre	5	13,2	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 46 Resultados que permiten aprendizaje de la Entidad que evita que incurra nuevamente en la misma situación



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.5 Seguimiento adecuado el OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad

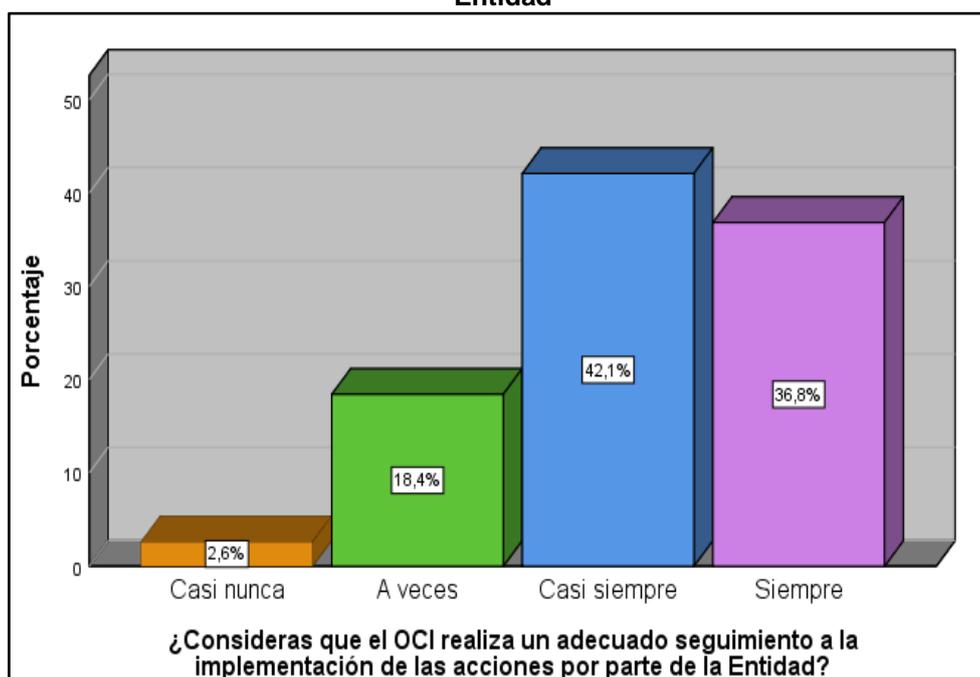
En la tabla 47 y figura 47, se muestra que el 36,8% de los entrevistados consideró que siempre el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad. Por su parte, el 42,1% de los entrevistados indicó que casi siempre; asimismo, para el 18,4%, a veces ocurre esta situación, y para el 2,6% casi nunca se presenta este seguimiento.

Tabla 47 Seguimiento adecuado el OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,6	2,6
A veces	7	18,4	21,1
Casi siempre	16	42,1	63,2
Siempre	14	36,8	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 47 Seguimiento adecuado el OCI a la implementación de las acciones por parte de la Entidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.6 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las acciones

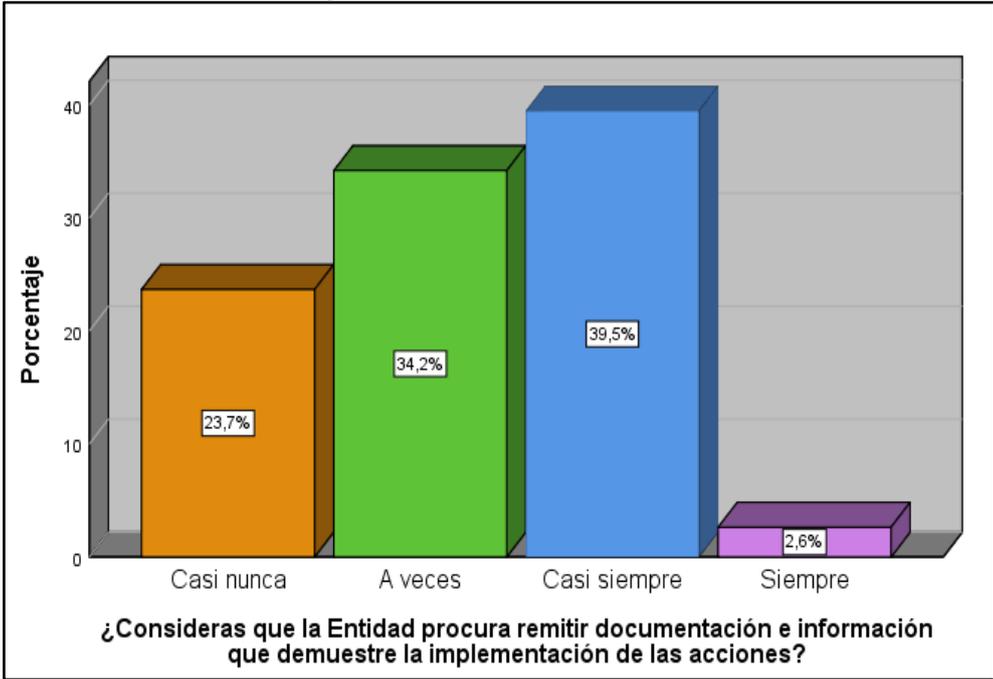
En la tabla 48 y figura 48, se muestra que el 2,6% de los jefes de OCI entrevistados señaló que siempre la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las acciones. Asimismo, se encontró que el 39,5% de los entrevistados consideró que casi siempre ocurre esto, el 34,2% consideró que a veces, y el 23,7% de los entrevistados consideró que casi nunca.

Tabla 48 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las acciones

Valor cualitativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	23,7	23,7
A veces	13	34,2	57,9
Casi siempre	15	39,5	97,4
Siempre	1	2,6	100,0
Total	38	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 48 Remisión de la Entidad de documentación e información que demuestre la implementación de las acciones



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.3.3.7 Resumen de la dimensión resultados

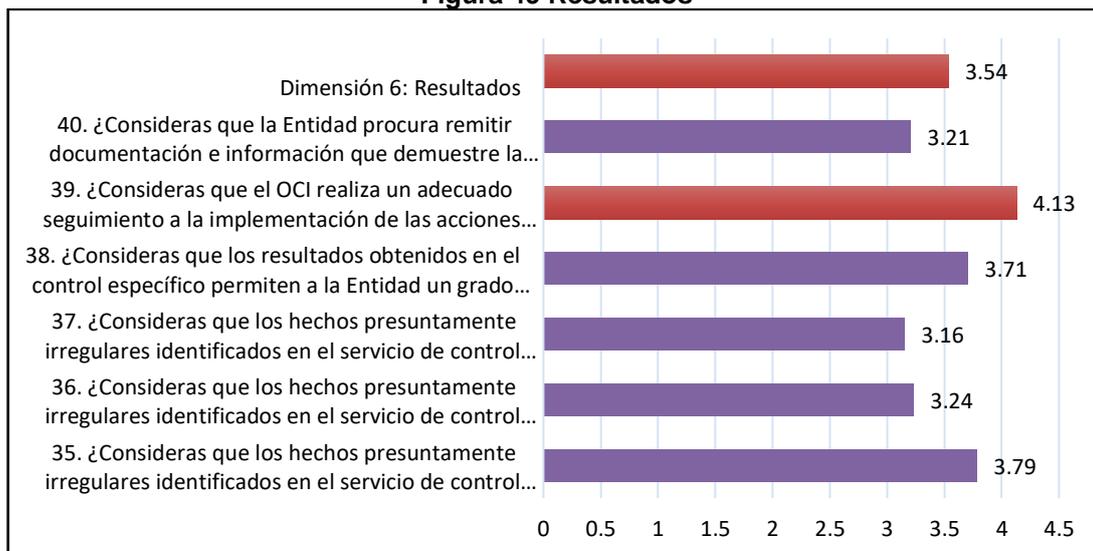
En la tabla 49 y figura 49 se puede observar el valor promedio para cada una de los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a los jefes de OCI, así como el promedio para la dimensión resultados.

Tabla 49 Resultados

Pregunta	Media	Valor cualitativo
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad administrativa?	3,79	Casi siempre
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad civil?	3,24	A veces
¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad penal?	3,16	A veces
¿Consideras que los resultados obtenidos en el control específico permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?	3,71	Casi siempre
¿Consideras que el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad?	4,13	Casi siempre
¿Consideras que la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las acciones?	3,21	A veces
Resultados	3,54	Casi siempre

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 49 Resultados



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.4 Control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

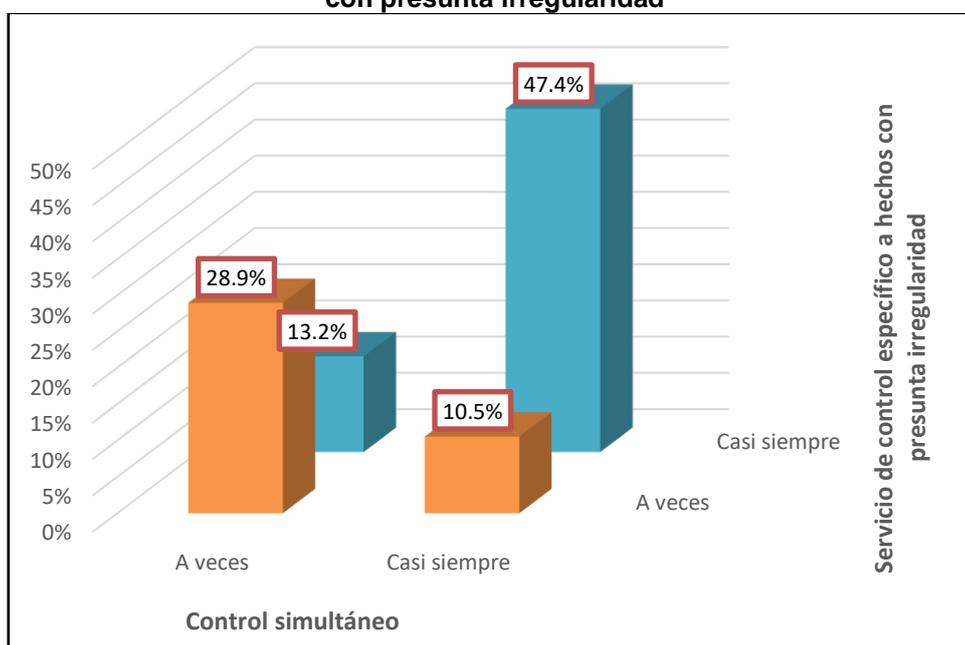
A continuación, a través de la tabla 50 y figura 50 se puede señalar que, según el 60,5% de los entrevistados, el control simultáneo se desarrolla casi, por su parte el 57,9% señaló que el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad se desarrolla casi siempre. Asimismo, según la tabla 51 según la prueba de Chi-Cuadrado de Pearson se halló que el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,002 < \alpha 0,05$) entre la Variable 1 y la Variable 2, por lo cual existe una relación significativa entre el control simultáneo, y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.

Tabla 50 Control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

		Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
		A veces	Casi siempre	Total
Control simultáneo	A veces	28,9%	10,5%	39,5%
	Casi siempre	13,2%	47,4%	60,5%
Total		42,1%	57,9%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 50 Control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Tabla 51 Pruebas de chi-cuadrado del control simultáneo y su relación con el Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,914 ^a	1	,002
Corrección de continuidad ^b	7,911	1	,005
Razón de verosimilitud Prueba exacta de Fisher	10,245	1	,001
Asociación lineal por lineal	9,653	1	,002
N de casos válidos	38		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,32.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.4.1 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.

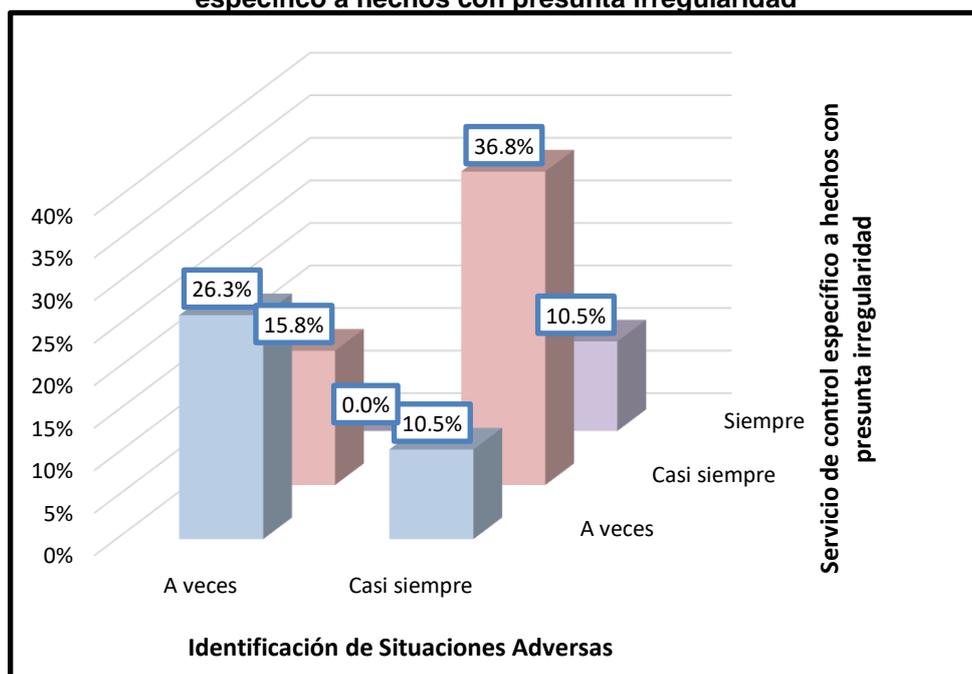
A continuación, a través de la tabla 52 y figura 51 se puede señalar que, la identificación de situaciones adversas, se desarrolla casi siempre según el 52,6% de los entrevistados, asimismo, según el 57,9%, el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad también se desarrolla casi siempre. Asimismo, según la tabla 53 que muestra los resultados la prueba de Chi-Cuadrado de Pearson, se halló que el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,011 < \alpha 0,05$), por lo cual existe una relación significativa entre la identificación de situaciones adversas, y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.

Tabla 52 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

		Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
		A veces	Casi siempre	Total
Identificación de Situaciones Adversas	A veces	26,3%	10,5%	36,8%
	Casi siempre	15,8%	36,8%	52,6%
	Siempre	0,0%	10,5%	10,5%
Total		42,1%	57,9%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 51 Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Tabla 53 Pruebas de chi-cuadrado de la Identificación de situaciones adversas y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,050 ^a	2	,011
Razón de verosimilitud	10,542	2	,005
Asociación lineal por lineal	8,711	1	,003
N de casos válidos	38		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,68.

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.4.2 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

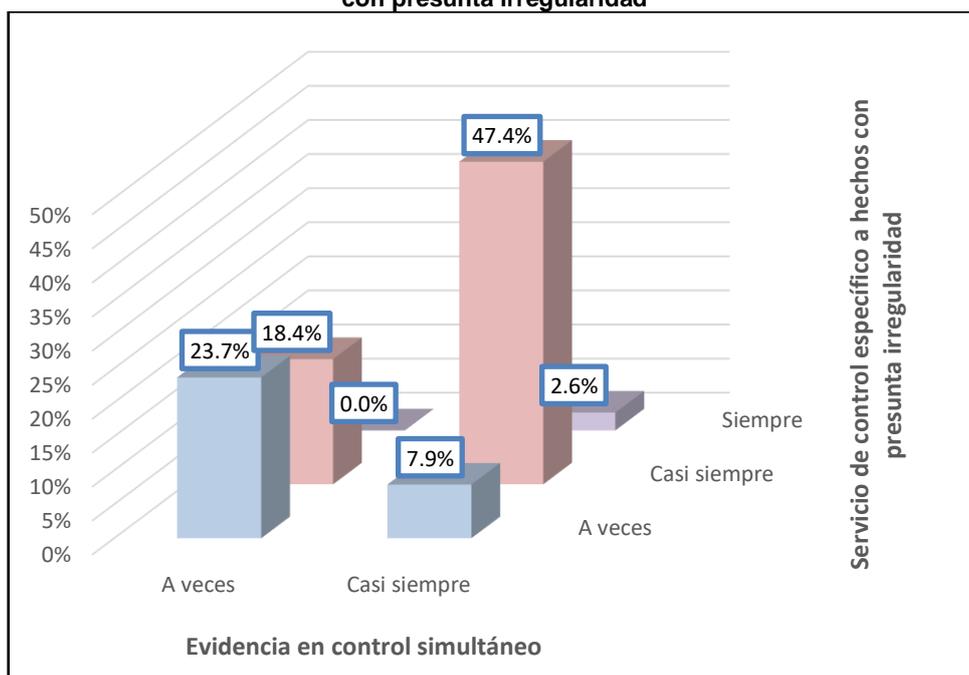
Mediante la tabla 54 y figura 51, se puede apreciar que la evidencia en control simultáneo se desarrolla a veces según el 31,6% de los encuestados, por su parte, el 42,1% indicó que a veces se desarrolla el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad. Asimismo, según la tabla 53 que muestra los resultados la prueba de Chi-Cuadrado de Pearson, se halló que el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,017 < \alpha 0,05$), por lo cual existe una relación significativa entre la evidencia en control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.

Tabla 54 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

		Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
		A veces	Casi siempre	Total
Evidencia en control simultáneo	A veces	23,7%	7,9%	31,6%
	Casi siempre	18,4%	47,4%	65,8%
	Siempre		2,6%	2,6%
Total		42,1%	57,9%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 52 Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Tabla 55 Pruebas de chi-cuadrado de la Evidencia en control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,094 ^a	2	,017
Razón de verosimilitud	8,584	2	,014
Asociación lineal por lineal	7,765	1	,005
N de casos válidos	38		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,42.

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

4.4.3 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021

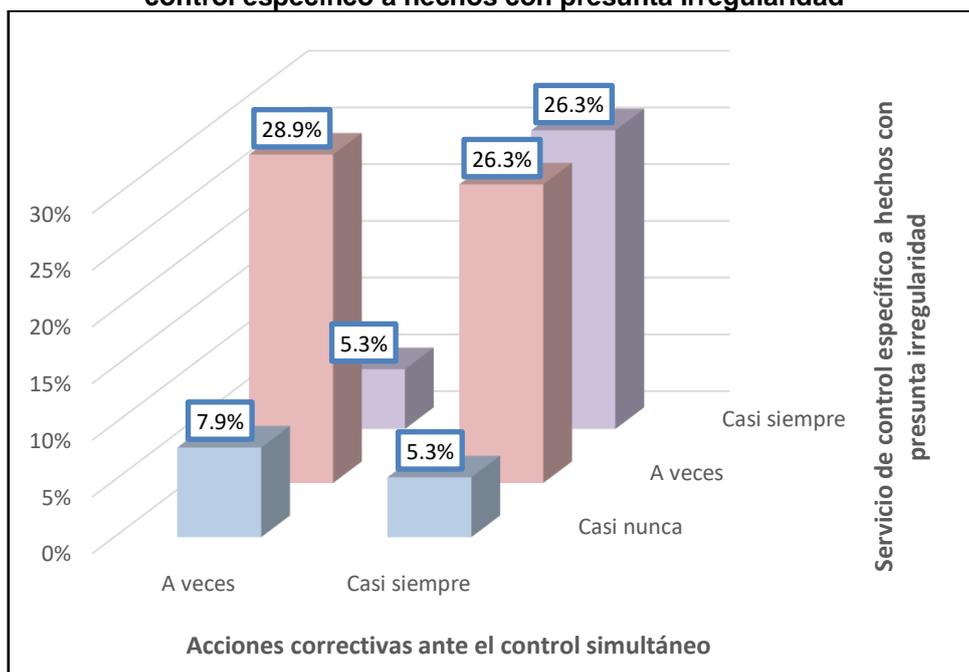
A través de la tabla 56 y figura 53, se puede observar que, para el 55,3% de los entrevistados, a veces se desarrollan las acciones correctivas ante el control simultáneo, por su parte, el 42,1% indicó que, a veces se desarrolla el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad. Asimismo, se aprecia en la tabla 57 que, según la prueba de Chi-Cuadrado de Pearson, el nivel de significancia es mayor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,093 > \alpha 0,05$), por lo cual no existe una relación significativa entre las acciones correctivas ante el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.

Tabla 56 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

		Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
		A veces	Casi siempre	Total
Acciones correctivas ante el control simultáneo	Casi nunca	7,9%	5,3%	13,2%
	A veces	28,9%	26,3%	55,3%
	Casi siempre	5,3%	26,3%	31,6%
Total		42,1%	57,9%	100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Figura 53 Acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad



Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

Tabla 57 Pruebas de chi-cuadrado de las acciones correctivas ante el control simultáneo y su relación con el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,752 ^a	2	,093
Razón de verosimilitud	5,120	2	,077
Asociación lineal por lineal	3,962	1	,047
N de casos válidos	38		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,11.

Fuente: Cuestionario aplicado a 38 jefes de OCI del ámbito de la GRLICA
Elaboración: Propia

CAPÍTULO V DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos, en relación a la identificación de situaciones adversas, el 55,3 % de los entrevistados consideró que casi siempre están referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad, y que, en relación a los procesos de la Entidad, señalaron que a veces afectan la continuidad (36,8%), casi siempre el resultado (47,4%), y a veces los objetivos (34,2%), y además que siempre permiten acciones preventivas o correctivas (50,0%); al respecto, confirmaría en parte lo encontrado por (Huaman, 2019), quien señaló que “para el 50% de sus encuestados, el control simultáneo ayuda a la entidad a que aplique la normatividad en el cumplimiento de sus objetivos”.

En cuanto a las acciones correctivas ante el control simultáneo, el mayor porcentaje (52,6%) de los entrevistados consideró que a veces la Entidad comunica oportunamente la implementación de las acciones al OCI, además que el OCI casi siempre (34,2%) realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad y que la Entidad casi siempre (36,8%) de oportunidades procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas, además que se determinó que el mayor porcentaje (36,8% de entrevistados) consideró que la Entidad cumple a veces con la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas. Por lo cual se puede encontrar similitudes con lo registrado por (Ore & Ordoñez, 2018) en su investigación donde señalaron que “las entidades cumplen entre muy poco y poco con las recomendaciones realizadas en las visitas preventivas (42,6%), que formaron parte del control simultáneo de la anterior normativa”.

Asimismo, el control simultáneo permite que la Entidad adquiera aprendizaje para futuras situaciones, ello considerando que para el 52,6% de los entrevistados casi siempre permite un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación; ello podría explicar en parte lo encontrado por (Huaman, 2019), quien señaló que “en su caso el 63% de sus entrevistados consideró que las recomendaciones de las visitas preventivas mejoran la gestión en la entidad”, y también, (Vidal, 2017) que mencionó que existe “una incidencia favorable del control simultáneo en la gestión de proyectos de inversión pública”.

Al tomar los datos de (Ore & Ordoñez, 2018) se puede evidenciar que guarda relación con su resultado “hechos identificados con probable responsabilidad en el control simultáneo tienen un promedio de 3,2 y catalogado como Regular (escala de 1 a 5), muy similar a lo encontrado en la presente investigación.

En relación a las irregularidades que surgen del servicio de control específico, los entrevistados consideraron que éstas casi siempre se dan (55,3%), y si estos los evaluamos en términos de su vinculación a la continuidad de los procesos de la Entidad ocurren casi siempre (34,2%), afectación del resultado ocurren casi siempre (52,6%) y afectación de los objetivos también casi siempre (39,5%). Es importante señalar que, en la presente investigación se obtuvo que el control específico planificado a partir de un control simultáneo se da en un 68,4%, es decir, se cumple únicamente a veces. Si se considera al control específico dentro del control posterior, se puede citar a (Larrea, Vergaray, & Selem, 2020) quienes señalaron que “el 74% de las recomendaciones son orientadas a la mejora de la gestión en control posterior, asimismo, que el 40% de las recomendaciones se

encuentra pendientes y el 60% están en proceso”, y también citar la investigación de (Barbarán, 2015) quien “en relación al valor agregado de los informes de auditoría gubernamental, sus entrevistados opinaron que lo hacen en un 75,6%, y en relación a su importancia para la evaluación de la gestión opinaron que lo hacen alrededor de 86,7%”.

En relación a los resultados del control específico, los entrevistados consideraron que casi siempre son de responsabilidad administrativa funcional (47,4%), a veces responsabilidad civil (76,3%) y a veces de responsabilidad penal (63,2%). Estos resultados difieren de lo descrito por (Shack & Lozada, 2020) que determinó que en el año 2019 las responsabilidades administrativas funcionales = 2365 (57%), civiles = 683 (17%) y penales = 1079 (26%).

Asimismo, en relación al aprendizaje que evita que la Entidad incurra nuevamente en la misma situación, resulto en 57,9%, es decir casi siempre. Si se considera al control específico dentro del control posterior, se puede citar la investigación de (Cabezas, 2015) en la cual encontró que para el “94% de funcionarios, servidores y auditores externos del Centro Vacacional Huampaní de Chosica, la auditoría gubernamental es importante hacia la mejor gestión del sector público”, por lo cual el resultado de la presente investigación contribuye a esa afirmación.

Finalmente, al determinarse una significancia menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,002 < \alpha 0,05$) y por lo cual existe una relación significativa entre el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, esta investigación responde en parte la falta de “trabajos previos entre situaciones adversas relacionados con los hechos con identificación de indicios de presunta responsabilidad y sus procesos derivados” mencionada por (Ore & Ordoñez, 2018)

CONCLUSIONES

PRIMERA: En respuesta al objetivo general planteado, existe una relación significativa entre el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, toda vez que, el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,002 < \alpha 0,05$) entre ambas variables. Según el 39,5% de los jefes de OCI entrevistados, señalan que, el control simultáneo se desarrolla a veces.

SEGUNDA: En respuesta al primer objetivo específico planteado, existe una relación significativa entre la identificación de las situaciones adversas en el control simultáneo con el servicio de control específico, por haberse determinado un nivel de significancia menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,011 < \alpha 0,05$) entre ambos. Asimismo, según el 52,6% de los entrevistados, la identificación de situaciones adversas, se desarrolla casi siempre.

TERCERA: En respuesta al segundo objetivo específico planteado, existe una relación significativa entre la evidencia en control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, por haberse determinado un nivel de significancia menor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,017 < \alpha 0,05$) entre ambos. Además, tal como lo señaló el 31,6% de los encuestados, la evidencia en control simultáneo se desarrolla a veces.

CUARTA: En respuesta al tercer objetivo específico planteado, no existe una relación significativa entre las acciones correctivas ante el control simultáneo y el servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, toda vez que, se ha determinado que existe un nivel de significancia mayor a 0,05 ($p\text{-valor}=0,093 > \alpha 0,05$) entre ambos. Finalmente, para el 55,3% de los entrevistados, a veces se desarrollan las acciones correctivas ante el control simultáneo.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional, se recomienda que puedan fomentar el uso del control simultáneo como medio para conocer los procesos en curso, realizar el acompañamiento oportuno de los citados procesos, y generar un conocimiento adecuado de las dificultades en su desarrollo con miras a entender la gestión pública y plantear adecuadamente los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad.

SEGUNDA: A la Contraloría General de la República, se recomienda capacite constantemente a las diferentes unidades orgánicas y OCI, a fin de que las situaciones adversas que se identifiquen puedan incidir la mayor oportunidad de veces sobre la continuidad, el resultado y los objetivos de los procesos de la Entidad, generando que la Entidad a la cual se las comunica pueda efectuar las acciones preventivas o correctivas que se requiere en favor de la mejor gestión de los recursos públicos.

TERCERA: A la Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional, exhorten a sus comisiones de control simultáneo para que la evidencia que recauden pueda ser la más cercana a la evidencia suficiente y apropiada que sirva no sólo para el informe de control simultáneo, sino que además se tenga las evidencias respectivas que sirvan para otros controles posteriores, entre ellos, los que se requiera para sustentar un servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, a fin de reducir los costos para la obtención de evidencias, y mejore el tiempo que dedica el auditor a la obtención de las mismas, y además se identifique

aquella documentación cuya obtención represente dificultad por cuanto la Entidad es reacia a proporcionarla.

CUARTA: A los Órganos de Control Institucional, se recomienda hacer el seguimiento adecuado a la implementación de las recomendaciones que se originan en el control tanto simultáneo y posterior, con miras a que se pueda desarrollar una mejor gestión a través del conocimiento de situaciones recurrentes que vienen generando perjuicio económico a la Entidad, coadyuvando a que la Entidad pueda implementar sus planes de atención de las mismas dentro de un plazo razonable.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Barbarán, G. (2015). La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades (Tesis Doctoral). Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1834/barbaran_bgm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabezas, J. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-chosica – lima 2014 (Tesis de Maestría). Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1893/cabezas_bj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso de la República del Perú. (2002). Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Contraloría General de la República. (2014). Normas Generales de Control Gubernamental. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_273_2014_CG.pdf
- Contraloría General de la República. (2019). Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG. Obtenido de http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/7f122116-15a0-41f9-ab4c-8da2884a6085/RC_115-2019-CG_.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7f122116-15a0-41f9-ab4c-8da2884a6085
- Contraloría General de la República. (2019). Resolución de Contraloría N° 198-2019-CG. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/40bcf497-bfbd-445f-a8f9->

043615890a8e/RC_198-2019-

CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=40bcf497-bfbd-445f-a8f9-

043615890a8e

Contraloría General de la República. (2020). Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG. Obtenido de

[https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

[5ca3a785b48b](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b/RC_392-2020-CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f629394b-d953-4c13-806a-5ca3a785b48b)

Estela, M. (2015). Entidades Fiscalizadoras Superiores y Accountability (Tesis Doctoral). Obtenido de

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/49835/1/Mar%20Estela%20Moreno%20Tesis.pdf>

[stela%20Moreno%20Tesis.pdf](https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/49835/1/Mar%20Estela%20Moreno%20Tesis.pdf)

Frias-Navarro, D. (2020). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida. Obtenido de

<https://www.uv.es/friasnav/AlfaCronbach.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la

investigación. Obtenido de [http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

[content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

[edicion.compressed.pdf](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

Hernández, Z., & Rojas, D. (2018). Control simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata (Tesis de maestría). Obtenido de

[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Mae-](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestría_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[stria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestría_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Huaman, D. (2019). El servicio de control simultáneo como herramienta en la gestión pública, y sus efectos en el manejo de los fondos públicos del proyecto especial sierra centro sur de Ayacucho, 2016. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10514/CONTROL_SIMULTANEO_FONDOS_PUBLICOS_HUAMAN_DE_LA_CRUZ_DIANA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Larrea, L., Vergaray, M., & Selem, J. (2020). Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana (Trabajo de investigación). Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2952/LarreaLiliana_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Ore, J., & Ordoñez, C. (2018). El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos, en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Cusco, 2018 (Trabajo de Investigación). Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6599/ore_sj-ordo%c3%b1ez_ecw.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pujaico, M. (2018). Modelo de gestión de servicios de control para el Órgano de Control Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (Tesis de Maestría). Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2431/Moises_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, M., & Álvarez, F. (2019). El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la

corrupción. Obtenido de Fundación Carolina:

https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/07/DT_FC_11.pdf

Rubina, J., & Chávarry, L. (2018). Las Actuaciones de los Órganos de Control Institucional en el marco de Control Simultáneo. Lima: Gaceta Jurídica, Publicación N° 60.

Shack, J. (2018). Control Gubernamental Comentarios en Torno al Control Simultáneo. Lima: Gaceta Jurídica.

Shack, N., & Lozada, L. (2020). Control específico un control célere y focal. Obtenido de Contraloría General de la República:
https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Control_Especifico_Un_control_posterior_celere_y_focal.pdf

Tabora, S., Umanzor, N., & Vásquez, N. (2013). Diseño de un modelo de auditoría gubernamental basada en las normas de auditoría gubernamental (NAG), con enfoque especial dirigido a la ejecución presupuestaria en la alcaldía municipal de la ciudad de Chilanga departamento de Morazán, año 2013 (Pregado). Universidad de El Salvador, El Salvador.

Vidal, J. (2017). El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao (Tesis de pregrado). Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Lima.

ANEXO N° 1: CUESTIONARIO

Instrucciones

La presente encuesta tiene por finalidad relevar información de interés para el estudio, el mismo que está referido a la “**CONTROL SIMULTÁNEO Y SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LOS ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE CONTROL DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, 2021**”. Se pide que ante las preguntas planteadas escoja la alternativa que considere adecuada, marcando para tal fin con un X. Los datos proporcionados serán utilizados con fines académicos y es anónimo.

Sexo:

Masculino	
Femenino	

Profesión:

Ingeniero	
Contador Público	
Abogado	
Administrador	
Economista	
Otra	

Tiempo de experiencia como Jefe de OCI (años):

1. Menor a 1 año	
2. De 1 año y menor de 3 años	
3. De 3 años y menor de 5 años	
4. De 5 años y menor de 7 años	
5. De 7 años a más	

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE CONTROL SIMULTÁNEO

N°	ITEM	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
1	¿Consideras que las situaciones adversas estuvieron referidas a hechos económicamente importantes para la Entidad?					
2	¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan la continuidad de los procesos de la Entidad?					
3	¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan el resultado de los procesos de la Entidad?					
4	¿Consideras que las situaciones adversas identificadas afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?					
5	5. ¿Consideras que los hechos revelados como situaciones adversas permiten a la Entidad adoptar acciones preventivas o correctivas?					
N°	Dimensión 2: Evidencia en control simultáneo	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
6	¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control simultáneo?					
7	¿Consideras que se destina presupuesto adecuado para la obtención de evidencias?					
8	¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias es adecuada?					
9	¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria que permita emitir el control simultáneo?					
10	¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria que sustenta el control simultáneo sirve mínimamente para otros servicios de control posterior?					

11	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son fiables?					
12	¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control?					
13	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles simultáneos que efectúa el OCI son relevantes?					
14	¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control simultáneo se utiliza en otros servicios de control?					
N°	Dimensión 3: Acciones correctivas ante el control simultáneo	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
15	¿Consideras que la Entidad efectúa la implementación de acciones sobre las situaciones adversas comunicadas?					
16	¿Consideras que la Entidad implementa las acciones sobre las situaciones adversas comunicadas dentro del plazo que programa?					
17	¿Consideras que la Entidad comunica oportunamente la implementación de las acciones al OCI?					
18	¿Consideras que los resultados obtenidos en el control simultáneo permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?					
19	¿Consideras que el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad?					
20	¿Consideras que la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las situaciones adversas?					

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD

N°	ITEM	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
21	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a perjuicio económico para la Entidad?					
22	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan la continuidad de los procesos de la Entidad?					
23	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan el resultado de los procesos de la Entidad?					
24	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a hechos que afectan los objetivos de los procesos de la Entidad?					
25	¿Consideras que el control específico a hechos con presunta irregularidad se planifica a partir de un servicio de control simultáneo?					
N°	Dimensión 5: Evidencia en control específico	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
26	¿Consideras que la Entidad permite la obtención de las evidencias que sustentan el control específico?					

27	¿Consideras que se requiere presupuesto destinado a obtener evidencias en el control específico?					
28	¿Consideras que la asignación de tiempo del auditor para obtener las evidencias del control específico es adecuada?					
29	¿Consideras que se obtiene mínimamente la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico?					
30	¿Consideras que la evidencia suficiente o necesaria para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?					
31	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son fiables?					
32	¿Consideras que la evidencia considerada fiable para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?					
33	¿Consideras que la evidencia que se obtiene en los controles específicos que efectúa el OCI son relevantes?					
34	¿Consideras que la evidencia considerada relevante para sustentar el control específico fue obtenida en el control simultáneo?					
N°	Dimensión 6: Resultados	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
35	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad administrativa?					
36	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad civil?					
37	¿Consideras que los hechos presuntamente irregulares identificados en el servicio de control específico están referidos a un tipo de responsabilidad penal?					
38	¿Consideras que los resultados obtenidos en el control específico permiten a la Entidad un grado de aprendizaje que evita que ésta incurra nuevamente en la misma situación?					
39	¿Consideras que el OCI realiza un adecuado seguimiento a la implementación de las acciones por parte de la Entidad?					
40	¿Consideras que la Entidad procura remitir documentación e información que demuestre la implementación de las acciones?					

ANEXO 2 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del validador: Dr. Mariano Mucha Paitán
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Asesor de tesis de la EUPG de la UNFV
- 1.3 Especialidad del validador: Doctor en Contabilidad y Finanzas
- 1.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario
- 1.5 Título de la investigación: Control simultáneo y servicio de control específico a hechos con evidencia de presunta irregularidad en los Organos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.
- 1.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				✓	
PROMEDIO					✓	
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Muy buena				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- (SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 30 de marzo de 2021.



 Dr. Mariano Mucha Paitán

ANEXO 3 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del validador: Maestra Victoria Hermelinda Ortiz Perez Pacheco
- 1.2 Cargo e institución donde labora: Especialista – Contraloría General de la República
- 1.3 Especialidad del validador: Maestra en Gestión Pública
- 1.4 Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación: Cuestionario
- 1.5 Título de la investigación: Control simultáneo y servicio de control específico a hechos con evidencia de presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.
- 1.6 Autor del instrumento: Jimmy Esteban Malpartida Garcia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				✓	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				✓	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				✓	
PROMEDIO					✓	
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Muy buena				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

- (SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 30 de marzo de 2021.


 Mg. Victoria H. Ortiz Perez Pacheco

DNI 10486988

ANEXO 4 – VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 **Apellidos y nombres del validador:** Medina Sánchez Tito Valdemar
- 1.2 **Cargo e institución donde labora:** Supervisor de labores de control de obras de la Contraloría General de la República
- 1.3 **Especialidad del validador:** Ingeniero civil Magister en Administración de Negocios
- 1.4 **Nombre del instrumento y finalidad de su aplicación:** Cuestionario
- 1.5 **Título de la investigación:** Control simultáneo y servicio de control específico a hechos con evidencia de presunta irregularidad en los Órganos de Control Institucional de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana y Callao, 2021.
- 1.6 **Autor del instrumento:** Jimmy Esteban Malpartida García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 – 40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y específico.				✓	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.				✓	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				✓	
PROMEDIO					✓	
PROMEDIO DE VALORACIÓN		Muy buena				

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: Muy buena

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

(SI) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 30 de Marzo de 2021.


Tito Medina Sánchez

ANEXO 5 – BASE DE DATOS 1

N°	Sexo	Profesión	Tiempo	@1	@2	@3	@4	@5	@6	@7	@8	@9	@10	@11	@12	@13	@14	@15	@16	@17	@18	@19	@20	Consi	@22	@23	@24	@25	@26	@27	@28	Consi	@30	
			de	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	erasqu	Cor	erasqu	Cor							
1	Masculino	Ingeniero	3	3	3	2	4	4	3	2	2	4	2	5	3	3	3	2	1	3	4	3	3	3	3	3	2	4	3	2	4	2		
2	Masculino	Abogado	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
3	Masculino	Contador ...	5	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3		
4	Masculino	Contador ...	1	3	3	3	3	5	5	2	3	5	5	5	5	5	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	5	3		
5	Masculino	Contador ...	5	3	1	3	3	4	3	3	2	5	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	2	4	3		
6	Masculino	Ingeniero	5	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3		
7	Femenino	Contador ...	5	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3		
8	Masculino	Contador ...	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	4	3	3	4	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3		
9	Femenino	Economi...	2	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	5	5	5	5	3	2	3	4	4	3	3	4	4	3	4	2	3	5	3		
10	Masculino	Otra	3	3	5	5	5	5	3	4	4	5	4	4	4	4	3	3	3	5	3	3	3	3	5	5	5	4	3	5	4	5	3	
11	Femenino	Contador ...	4	3	3	4	3	4	2	2	3	4	3	4	3	4	3	1	1	1	4	5	2	4	4	4	3	2	4	4	4	3		
12	Masculino	Contador ...	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	5	4	4	3	4	4	2	4	5	4	3	3	3	4	4	4	3	5	3		
13	Femenino	Contador ...	5	3	3	2	2	5	5	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	5	2	3	3	2	2	3	2	5	3	4	3	
14	Femenino	Contador ...	5	4	4	3	5	4	3	2	3	4	4	4	4	4	5	3	2	3	3	3	5	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
15	Masculino	Contador ...	5	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	2	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	
16	Masculino	Contador ...	1	3	2	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	
17	Femenino	Administr...	4	4	4	4	4	5	4	2	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	2	4	4	3	
18	Masculino	Ingeniero	3	2	1	4	5	5	3	1	1	5	2	5	3	5	3	2	1	1	2	3	2	4	1	4	5	2	4	4	5	2	4	
19	Femenino	Contador ...	5	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	5	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	
20	Femenino	Abogado	5	4	5	4	5	5	4	3	4	5	4	5	3	5	3	4	3	4	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	4	5	3	
21	Femenino	Contador ...	3	4	5	4	5	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	4	4	3	2	5	3	5	3	4	4	3	5	3	3	5	3	
22	Femenino	Contador ...	3	4	3	3	4	4	2	3	2	3	4	4	3	4	4	3	2	3	4	5	2	4	3	4	4	3	2	3	2	4	3	
23	Femenino	Otra	2	4	4	4	2	5	3	2	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	4	3	4	5	3	3	3	3	3	5	3	
24	Masculino	Economi...	1	4	5	5	5	5	4	2	3	5	5	5	5	5	1	3	3	4	4	4	4	4	4	5	3	4	1	4	5	3		
25	Masculino	Administr...	5	4	3	4	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	
26	Masculino	Contador ...	5	4	1	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	2	2	2	4	4	2	4	1	4	1	2	2	4	4	4	2	
27	Masculino	Abogado	1	4	3	3	3	5	3	4	3	4	4	5	5	4	4	3	2	2	5	5	2	4	5	5	5	4	5	5	5	4	3	
28	Masculino	Abogado	3	4	4	4	4	5	3	4	3	3	4	5	5	5	5	2	2	2	5	5	2	3	5	5	5	4	3	4	4	4	3	
29	Femenino	Abogado	2	4	4	4	4	5	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	1	1	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	2	4	3	
30	Masculino	Contador ...	5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	5	3	3	3	3	3	2	5	4	5	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	
31	Femenino	Abogado	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
32	Masculino	Ingeniero	4	3	3	4	4	4	2	2	3	4	4	4	3	4	4	1	1	2	4	5	2	4	4	4	4	3	2	4	4	4	3	
33	Masculino	Ingeniero	5	4	1	5	5	5	4	4	4	5	3	4	4	4	3	2	2	3	4	4	2	4	1	4	2	2	4	4	4	4	2	
34	Masculino	Ingeniero	4	3	2	3	3	5	3	2	3	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	
35	Masculino	Economi...	1	4	4	5	5	5	4	2	3	5	5	5	5	5	1	3	3	4	4	4	4	5	5	5	3	4	1	4	5	3	3	
36	Femenino	Contador ...	5	4	4	3	5	4	3	2	3	4	4	4	4	4	5	3	2	3	3	3	3	5	4	4	4	3	3	3	3	4	3	
37	Masculino	Otra	3	3	4	4	2	5	3	2	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	4	3	4	5	3	3	3	3	5	4	4	
38	Femenino	Abogado	3	4	5	4	4	5	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	1	1	3	3	2	4	5	5	5	3	4	4	2	4	3	
39																																		

ANEXO 6 – BASE DE DATOS 2

	@31 ¿Cor sider	@32 ¿Cor sider	@33 ¿Cor sider	@34 ¿Cor sider	@35 ¿Cor sider	@36 ¿Cor sider	@37 Consu erasqu	@38 ¿Cor sider	@39 ¿Cor sider	@40 ¿Cor sider	D 1	D 2	D 3	Sum Tot al V1	D1 pr om	D2 pr om	D3 pr om	V1 pro m	D 4	D 5	D 6	Sum Tot al V.	VD pr om	D4 pr om	D5 pr om	D6 pr om	D1 pr om ag rup	D2 pr om agru.	D3 pr om agru.	D4 pr om agru.	D5 pr om agru.	D6 pr om agru.	V1 pr om agru.	VD pr om agru.	var				
1	5	3	4	3	4	2	2	4	4	3	16	27	16	59,00	3,20	3,00	2,67	2,95	14,00	30,00	19,00	63,00	3,15	2,80	3,33	3,17	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20	36	24	80,00	4,00	4,00	4,00	4,00	20,00	36,00	24,00	80,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	15	28	15	58,00	3,00	3,11	2,50	2,90	16,00	29,00	16,00	61,00	3,05	3,20	3,22	2,67	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
4	5	4	5	4	4	4	4	5	5	3	17	38	23	78,00	3,40	4,22	3,83	3,90	19,00	36,00	25,00	80,00	4,00	3,80	4,00	4,17	3	4	4	4	4	4	4	4	4				
5	4	3	4	3	3	3	3	2	4	4	14	30	21	66,00	2,80	3,33	3,50	3,25	17,00	29,00	19,00	65,00	3,25	3,40	3,22	3,17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
6	4	3	4	3	2	3	3	3	4	4	17	36	20	73,00	3,40	4,00	3,33	3,65	17,00	30,00	19,00	66,00	3,30	3,40	3,33	3,17	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3			
7	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	16	29	19	64,00	3,20	3,22	3,17	3,20	15,00	24,00	18,00	57,00	2,85	3,00	2,67	3,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
8	5	4	5	4	4	3	4	4	5	4	19	28	23	70,00	3,80	3,11	3,83	3,50	20,00	38,00	24,00	82,00	4,10	4,00	4,22	4,00	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4			
9	5	3	5	3	4	3	3	4	4	3	18	38	19	75,00	3,60	4,22	3,17	3,75	18,00	33,00	21,00	72,00	3,60	3,60	3,67	3,50	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4			
10	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	23	36	20	79,00	4,60	4,00	3,33	3,95	22,00	36,00	20,00	78,00	3,90	4,40	4,00	3,33	5	4	3	4	4	3	4	3	4	4			
11	4	3	4	3	4	3	3	3	4	5	2	17	28	14	59,00	3,40	3,11	2,33	2,95	19,00	31,00	21,00	71,00	3,55	3,80	3,44	3,50	3	3	2	4	3	4	3	4	3	4		
12	5	3	5	3	4	3	3	4	5	4	17	35	23	75,00	3,40	3,89	3,83	3,75	15,00	35,00	23,00	73,00	3,65	3,00	3,89	3,83	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4		
13	5	3	5	3	5	3	3	4	5	3	15	34	20	69,00	3,00	3,78	3,33	3,45	13,00	33,00	23,00	69,00	3,45	2,60	3,67	3,83	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3		
14	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	20	33	17	70,00	4,00	3,67	2,83	3,50	21,00	30,00	21,00	72,00	3,60	4,20	3,33	3,50	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4			
15	5	3	4	3	4	3	3	3	4	3	16	34	18	68,00	3,20	3,78	3,00	3,40	16,00	32,00	20,00	68,00	3,40	3,20	3,56	3,33	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3		
16	4	3	4	3	4	3	2	3	4	4	15	27	17	59,00	3,00	3,00	2,83	2,95	16,00	30,00	20,00	66,00	3,30	3,20	3,33	3,33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
17	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	21	31	20	72,00	4,20	3,44	3,33	3,60	18,00	29,00	22,00	69,00	3,45	3,60	3,22	3,67	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3		
18	5	2	5	2	5	3	3	2	4	2	17	28	11	56,00	3,40	3,11	1,83	2,80	16,00	33,00	19,00	68,00	3,40	3,20	3,67	3,17	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3	3		
19	5	3	3	3	3	3	3	3	4	4	19	33	22	74,00	3,80	3,67	3,67	3,70	18,00	29,00	21,00	68,00	3,40	3,60	3,22	3,50	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3		
20	5	3	5	3	5	3	3	4	5	5	23	36	24	83,00	4,60	4,00	4,00	4,15	23,00	37,00	25,00	85,00	4,25	4,60	4,11	4,17	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4		
21	5	3	5	3	3	4	4	2	5	4	22	41	21	84,00	4,40	4,56	3,50	4,20	19,00	35,00	22,00	76,00	3,80	3,80	3,89	3,67	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
22	4	3	3	3	4	3	3	4	5	2	18	28	18	64,00	3,60	3,11	3,00	3,20	18,00	27,00	21,00	66,00	3,30	3,60	3,00	3,50	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3			
23	5	4	5	4	4	3	3	4	5	3	19	36	23	78,00	3,80	4,00	3,83	3,90	18,00	35,00	22,00	75,00	3,75	3,60	3,89	3,67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
24	5	4	5	4	5	3	3	4	4	4	24	39	19	82,00	4,80	4,33	3,17	4,10	21,00	35,00	23,00	79,00	3,95	4,20	3,89	3,83	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
25	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	20	34	23	77,00	4,00	3,78	3,83	3,85	17,00	32,00	23,00	72,00	3,60	3,40	3,56	3,83	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4		
26	4	2	4	2	5	5	3	5	4	2	20	36	16	72,00	4,00	4,00	2,67	3,60	12,00	28,00	24,00	64,00	3,20	2,40	3,11	4,00	4	4	3	2	3	4	4	4	4	3	3		
27	5	4	5	4	3	3	3	3	5	3	18	36	19	73,00	3,60	4,00	3,17	3,65	23,00	42,00	22,00	87,00	4,35	4,60	4,67	3,67	4	4	3	5	5	4	4	4	4	4	4		
28	5	4	5	4	3	3	3	5	5	3	21	37	18	76,00	4,20	4,11	3,00	3,80	22,00	36,00	22,00	80,00	4,00	4,40	4,00	3,67	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
29	4	3	4	3	4	3	2	3	3	2	21	32	13	66,00	4,20	3,56	2,17	3,30	19,00	31,00	17,00	67,00	3,35	3,80	3,44	2,83	3	4	2	4	3	3	3	3	3	3	3		
30	5	3	5	3	2	4	4	2	5	3	16	33	20	69,00	3,20	3,67	3,33	3,45	17,00	34,00	20,00	71,00	3,55	3,40	3,78	3,33	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4		
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	21	35	23	79,00	4,20	3,89	3,83	3,95	19,00	36,00	24,00	79,00	3,95	3,80	4,00	4,00	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
32	4	3	4	3	4	3	3	4	5	2	18	30	15	63,00	3,60	3,33	2,50	3,15	19,00	31,00	21,00	71,00	3,55	3,80	3,44	3,50	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4			
33	4	2	4	2	5	5	3	5	4	2	20	35	17	72,00	4,00	3,89	2,83	3,60	13,00	28,00	24,00	65,00	3,25	2,60	3,11	4,00	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3		
34	4	2	4	2	3	3	3	4	2	2	16	28	13	57,00	3,20	3,11	2,17	2,85	15,00	29,00	17,00	61,00	3,05	3,00	3,22	2,83	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3			
35	5	4	4	4	5	3	3	4	4	4	23	39	19	81,00	4,60	4,33	3,17	4,05	22,00	34,00	23,00	79,00	3,95	4,40	3,78	3,83	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
36	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	20	33	17	70,00	4,00	3,67	2,83	3,50	21,00	30,00	21,00	72,00	3,60	4,20	3,33	3,50	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
37	5	4	5	4	4	3	3	4	5	4	18	36	23	77,00	3,60	4,00	3,83	3,85	18,00	36,00	23,00	77,00	3,85	3,60	4,00	3,83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
38	4	3	4	3	4	3	2	3	3	3	22	32	13	67,00	4,40	3,56	2,17	3,35	22,00	31,00	18,00	71,00	3,55	4,40	3,44	3,00	4	4	2	4	3	3	3	3	3	3	4		
39																																							
40																																							

ANEXO 7 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Lima, 8 de marzo del 2021

Carta N° 002-2021-JEMG

Señor

Fernando Pinto Hinojosa

Jefe de la Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la información pública
Contraloría General de la República

Asunto: Solicitud de acceso a la información pública

De mi consideración

Yo, Jimmy Esteban Malpartida García, con DNI 4 [REDACTED], correo electrónico: jemgarcia@hotmail.com, por la presente y de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Anexo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, DECRETO SUPREMO N° 072-2003-PCM, publicado el 07-08-2003, solicito acceso a información pública según el detalle siguiente:

1. Relación de OCI de entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana y Callao, que incluya el nombre del jefe de OCI, número de contacto y correo electrónico.
2. Relación de los OCI bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana y Callao que efectuaron control simultáneo y control específico a hechos con presunta irregularidad, entre los años 2019 y 2020. Al respecto, solo se solicita identificar que OCI realizaron dichos servicios de control. Se adjunta al presente un Modelo de detalle datos para la remisión de la información solicitada.
3. Relación de OCI de entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Lima Provincias, que incluya el nombre del jefe de OCI, número de contacto y correo electrónico.
4. Relación de los OCI bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Lima Provincias que efectuaron control simultáneo y control específico a hechos con presunta irregularidad, entre los años 2019 y 2020. Al respecto, solo se solicita identificar que OCI realizaron dichos servicios de control. Se adjunta al presente un Modelo de detalle datos para la remisión de la información solicitada.



Página 1 de 3

Asimismo, la forma de entrega de la información es:

CORREO ELECTRONICO DIRIGIDO A: jemgarcia@hotmail.com

Agradecido por la atención.



Jimmy Esteban Malpartida García

ANEXO 8 - ATENCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Jimmy Esteban Malpartida García

De: Fernando Ramiro Pinto Hinojosa <fpinto@contraloria.gob.pe>
Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 13:42
Para: jemgarcia@hotmail.com
CC: Raul Lorenzo Yufra Puma
Asunto: Atención de solicitud de acceso a la información pública - Expediente N° 08-2021-15553
Datos adjuntos: OCI LIMA_PROV-LIMA_CALLAO-110321-01.pdf; OCI LIMA_PROV-LIMA_CALLAO-110321-02.pdf
Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Estimado Sr. Jimmy Malpartida García,

Me dirijo a Ud. en atención a la solicitud de acceso a la información presentada por vía digital a la Contraloría a través de la cual formuló cuatro (04) pedidos, y a su comunicación de 23/03/2021.

- **Pedido 1 y 3**, la información solicitada corresponde a dos (02) archivos pdf
- **Pedido 2 y 4**, mediante correo electrónico de 12 de marzo de 2021 se brindó respuesta a este extremo de su solicitud. Cabe precisar que, en cuanto a la información que le fuera remitida en calidad de respuesta a sus pedidos 2 y 4, según lo informado por la Subgerencia de Desarrollo del Sistema Nacional de Control, la información corresponde a los periodos fiscales 2019 y 2020 y el reporte fue obtenido del Sistema de Control Gubernamental el 11/03/2021.

Mucho agradeceré se sirva remitir la confirmación de recepción electrónica del presente mensaje.

Saludos cordiales,



Fernando Pinto Hinojosa
Jefe de la Oficina de Integridad y Acceso a la Información Pública
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Cabello N° 114 - Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: +330 3000 / Anexo: 3243